

**GUÍA DE ELEMENTOS COMUNES
A FEDER, FSE Y FC
PARA EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL
MENR, 2007-2013**

15 de abril de 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Secretaría General de Presupuestos y Gastos

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO EN EL PERIODO 2007-2013.....	9
3.	HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS.....	18
3.1.	Sistema de indicadores.....	18
3.2.	Análisis documental.....	19
3.3.	Encuestas.....	20
3.4.	Entrevistas personalizadas.....	21
3.5.	Mesas redondas/grupos de discusión.....	21
3.6.	Estudios de caso.....	22
3.7.	Técnicas econométricas.....	23
4.	CONTENIDO DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL 2009.....	24
4.1.	Situación y tendencias socioeconómicas.....	25
4.1.1.	Análisis de la situación de contexto.....	25
4.1.2.	Análisis de pertinencia.....	33
4.2.	Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).....	34
4.2.1.	Coherencia interna.....	34
4.2.2.	Coherencia externa.....	37
4.2.3.	Análisis de la complementariedad.....	44
4.2.4.	Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales.....	45
4.3.	Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.....	46
4.4.	Desafíos y perspectivas futuras.....	47
5.	CONTENIDO DEL INFORME ESTRATÉGICO DE 2012.....	48

5.1. Situación y tendencias socioeconómicas	48
5.2. Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC)	48
5.3. Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas	48
5.3.1. Análisis de las realizaciones financieras y físicas	48
5.3.2. Análisis de resultados	49
5.3.3. Análisis de impacto del MENR.....	80
5.3.4. Grado de cobertura.....	81
5.3.5. Análisis de eficacia de las realizaciones, de los resultados y de los impactos	83
5.3.6. Valor añadido comunitario	85
5.3.7. Prioridades horizontales: Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente.....	85
5.3.8. Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento	87
5.4. Desafíos y perspectivas futuras.....	87
5.4.1. Conclusiones y Recomendaciones	87
5.4.2. Buenas prácticas	87
6. PAPEL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO	91
6.1. Comisión Europea	91
6.2. Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios	91
6.3. Unidad Administradora del FSE	92
6.4. Organismos Intermedios.....	92
6.5. Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación	93
7. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LA UAFSE PARA LOS INFORMES ESTRATÉGICOS DEL MENR	94
7.1. Documento de aportación de la UAFSE.....	94
8. ANEXO.....	96

8.1. Marco de referencia.....	96
8.2. Propuesta de Índices de Informes Estratégicos	98
a) Informe Estratégico de 2009.....	98
b) Informe Estratégico de 2012.....	98

1. INTRODUCCIÓN

La experiencia adquirida en los anteriores periodos de programación de los Fondos Estructurales pone de manifiesto la necesidad de mejorar la calidad, eficacia y coherencia de las intervenciones en materia de cohesión. Por ello, los reglamentos y documentos de trabajo correspondientes al período de programación 2007-2013 introducen nuevos conceptos sobre los que debe asentarse el seguimiento y la evaluación de las intervenciones comunitarias:

- **Seguimiento estratégico**, regulado en el capítulo III del Título II relativo al *Enfoque Estratégico de la Cohesión* del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999.
- **Evaluación continua**, recogido en el capítulo I del Título IV sobre *Eficacia* del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y en el Documento de Trabajo N° 5 de la Comisión Europea sobre la evaluación durante el período de programación 2007-2013.

REGLAMENTO (CE) N° 1083/2006

Artículo 29

Informes estratégicos de los Estados miembros

1. A partir de 2007, cada Estado miembro incluirá en el informe anual sobre la ejecución de su programa nacional de reforma una sección sucinta sobre la contribución de los programas operativos cofinanciados por los Fondos a la ejecución del programa nacional de reforma.

2. A más tardar a fines de 2009 y de 2012, los Estados miembros presentarán un sucinto informe sobre la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos:

- a) a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión tal como la establece el Tratado;
- b) a la ejecución de las funciones de los Fondos, tal como se establecen en el presente Reglamento;
- c) a la aplicación de las prioridades enumeradas en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión a que se refiere el artículo 25 y especificadas en las prioridades establecidas en el marco estratégico nacional de referencia a que se refiere el artículo 27;
- d) al logro del objetivo de fomentar la competitividad y la creación de empleo y a la labor en pro del cumplimiento de los objetivos de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) tal como figuran en el artículo 9, apartado 3.

3. Cada Estado miembro definirá el contenido de los informes a que se refiere el apartado 2, con el fin de determinar:

- a) la situación y las tendencias socioeconómicas;
- b) los logros, desafíos y perspectivas futuras en relación con la aplicación de la estrategia acordada, y
- c) ejemplos de buenas prácticas.

4. Las referencias al programa nacional de reforma en el presente artículo están relacionadas con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) y serán igualmente aplicables a cualquier otro conjunto de directrices equivalentes definido por el Consejo Europeo.

El seguimiento estratégico se define como el análisis de la evolución y tendencias socioeconómicas de la situación de contexto española, incluyendo el examen de la contribución de los programas cofinanciados

por los Fondos a la ejecución de los objetivos de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo.

Según las disposiciones establecidas en el *artículo 29 del Reglamento (CE) N° 1083/2006*, a finales de 2009 y 2012, los Estados miembros presentarán un **informe de seguimiento estratégico** con la contribución de los programas cofinanciados. La responsabilidad de estos informes recae sobre la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, complementándose con la información suministrada por los diferentes Organismos Intermedios implicados en la gestión de los Fondos. El objeto de análisis de estos informes será el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

En segundo lugar, sobre la base del artículo 47 y siguientes del Reglamento (CE) N° 1083/2006, y del documento de trabajo N° 5 de la Comisión sobre **evaluación continua**, el Plan de Evaluación 2007-2013 de España distingue entre:

- **Evaluación Operativa.** Vinculada a los progresos de los Programas Operativos (POs), cuyo contenido y alcance se encuentran definidos en las Guías Metodológicas para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión y el Fondo Social Europeo (FEDER, FC y FSE respectivamente).
- **Evaluación Estratégica.** Se prevé, dada su especial relevancia, la realización de cuatro evaluaciones estratégicas temáticas sobre las siguientes materias: **I+D+i y Sociedad de la Información, Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente e Inmigración** por parte de la SGPTEPC y de la Unidad de Evaluación de la UAFSE, con la colaboración de los diferentes Organismos Intermedios involucrados. Para ello, se han desarrollado Guías Metodológicas específicas de estas evaluaciones estratégicas temáticas que establecen su alcance y contenido.

El siguiente esquema ofrece una visión global del sistema de seguimiento estratégico y evaluación continua adoptado para el periodo de programación 2007-2013.

Esquema 1. Periodo de Programación 2007-2013. Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.



En el marco de los compromisos adquiridos por las Autoridades de Gestión de los Fondos (FEDER, FC y FSE), el presente documento constituye una guía para establecer un marco común de trabajo y unas orientaciones metodológicas para abordar los retos y requerimientos comunitarios en materia de seguimiento estratégico.

Este documento persigue por tanto, facilitar **el proceso de elaboración de los informes estratégicos de 2009 y 2012, establecer los contenidos mínimos y describir las tareas a desarrollar por los diferentes agentes involucrados.**

En definitiva, lo que se pretende es:

- ✓ Reforzar la coordinación y generar sinergias positivas derivadas de un planteamiento metodológico común.

- ✓ Optimizar y flexibilizar el proceso de seguimiento estratégico.
- ✓ Involucrar y potenciar la participación de todos los organismos implicados.
- ✓ Velar por que el seguimiento estratégico suministre información útil y homogénea de cara al debate de la Política de Cohesión.

2. SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO EN EL PERIODO 2007-2013

El presente capítulo expone los principales aspectos que deben ser recogidos en los informes de seguimiento estratégico, considerando que el objetivo fundamental es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR en particular, y a la Política de Cohesión europea en general.

En este sentido, el seguimiento estratégico deberá incidir sobre cuatro aspectos clave:

- **Situación y tendencias socioeconómicas.** Toda intervención comunitaria pretende incidir en un contexto actuando sobre las necesidades y problemas detectados, con la finalidad de generar un impacto positivo o cambio de esa realidad. Para ello, el MENR describe una situación de partida que sintetiza en unos cuadros de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) vinculados a unos objetivos a conseguir mediante la articulación de unas prioridades para cada uno de los Fondos (FEDER, FSE y FC). En este sentido, los informes estratégicos de 2009 y 2012 deberán examinar cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del **MENR continúa siendo válida** a través de un **análisis de relevancia y un análisis de pertinencia**.
 - ✓ Por relevancia se entiende la evaluación del diagnóstico plasmado en el MENR (Análisis de la situación de contexto) y el análisis de validez del DAFO y objetivos estratégicos.
 - ✓ Por pertinencia se entiende la evaluación de la calidad y adecuación de los objetivos del MENR a las características del contexto y las necesidades de las diferentes regiones/beneficiarios.
- **Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).** El MENR debe estar alineado con las políticas comunitarias y contribuir a la consecución de sus objetivos creando las sinergias correspondientes. Por tanto, los informes estratégicos de 2009 y 2012 deberán examinar si el **MENR continúa siendo coherente**, evaluando la estrategia diseñada. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
 - ✓ Por coherencia externa se entiende el examen de adecuación de los objetivos y la estrategia programada en el MENR a las políticas comunitarias y nacionales y en particular a:
 - Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión.

- Las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) o cualquier otro conjunto equivalente de directrices aprobadas por el Consejo Europeo.
 - El Programa Nacional de Reformas (PNR).
 - Las funciones de los Fondos FEDER, FSE y FC.
- ✓ Por coherencia interna se entiende el estudio de la sinergia entre objetivos (solidez) y de la relación entre objetivos y prioridades (consistencia) de la Estrategia del MENR.
- ✓ Por complementariedad se entiende la evaluación de las sinergias de los Fondos Estructurales y de Cohesión entre sí y de cada uno con el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.** Una vez analizado si la estrategia del MENR continúa siendo coherente, se deberán analizar las realizaciones, resultados e impacto global de las intervenciones comunitarias. Con el seguimiento físico de las realizaciones se recopila información acerca de la puesta en marcha y ejecución del conjunto de los ejes y temas prioritarios del MENR. Ello es necesario para comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos). Además, se examinará la ejecución financiera y su grado de cumplimiento en relación con la previsión anual de gasto recogida en el Plan financiero del MENR.

En definitiva, se llevarán a cabo los siguientes análisis: análisis de las **realizaciones físicas y financieras** junto a un análisis de **eficacia financiera, análisis de resultados, análisis del impacto global de las intervenciones, grado de cobertura y análisis del valor añadido comunitario**.

De manera general, la principal fuente de información para desarrollar estos análisis será el sistema de indicadores definidos para el periodo 2007-2013: indicadores de contexto, estratégicos, operativos y de evaluación, conforme al Manual descriptivo de indicadores elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda y la Guía Metodológica de indicadores del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A este respecto, los indicadores de contexto y estratégicos se utilizarán para el análisis de impacto global del MENR. Por su parte, los indicadores operativos constituirán la principal fuente de información para el análisis de las realizaciones físicas y de eficacia. En último lugar, los indicadores de evaluación (en su mayoría indicadores de resultado) facilitarán el examen de los principales resultados específicos del MENR.

- ✓ Por realización física se entiende la materialización efectiva (tangible o intangible) de las inversiones llevadas a cabo.
 - ✓ Por realización financiera se entiende la ejecución del presupuesto programado del MENR.
 - ✓ Por resultado se entiende los efectos directos de las intervenciones de los Fondos en el medio/largo plazo. En el caso del FSE, se considera resultado la consecuencia inmediata y directa de las operaciones que se llevarán a cabo dentro del marco de actuación del MENR (desde la finalización de la operación hasta seis meses después). Los indicadores de resultado deben aportar una información que se relaciona directamente con el progreso en el cumplimiento de los objetivos específicos del Eje Prioritario.
 - ✓ El impacto hace referencia a las consecuencias de las actuaciones del MENR que van más allá de los efectos inmediatos. Los indicadores de contexto y estratégicos son los que mejor reflejan el impacto global o específico de las intervenciones.
 - ✓ Por cobertura se entiende la relación entre los beneficiarios y/o destinatarios últimos que acceden a los servicios de las intervenciones cofinanciadas y el total del colectivo objeto de las actuaciones, que constituyen la población objetivo de las intervenciones cofinanciadas.
 - ✓ Por eficacia se entiende la desviación existente entre lo ejecutado y el valor programado en el MENR.
 - ✓ Por valor añadido comunitario se entiende la contribución cuantitativa o cualitativa de la Unión Europea para los Estados Miembros, a través de las intervenciones incluidas en la Política de Cohesión, con respecto al supuesto de que dichas intervenciones fueran ejecutadas aisladamente por los diferentes Estados Miembros.
- **Desafíos y Perspectivas futuras.** Los análisis que integran el seguimiento estratégico mencionados en los aspectos clave anteriores deben permitir valorar la oportunidad y bondad del MENR y en particular de los Fondos. El seguimiento estratégico conlleva la recopilación y descripción de una importante cantidad de información y debe permitir la introducción en el MENR de modificaciones y/o cambios en los objetivos o prioridades propuestos si las necesidades del entorno han evolucionado en otra dirección o a la luz de los resultados e impactos obtenidos.

En consecuencia, el seguimiento estratégico tiene un doble propósito:

- ✓ Generar información de calidad que favorezca la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos de políticas.
- ✓ Suministrar las herramientas necesarias para diseñar y planificar la futura Política de Cohesión en España.

Como conclusión se debe destacar que, aunque ambos informes estratégicos presentarán estructuras y contenidos similares, la finalidad perseguida por cada uno es diferente:

- ✓ El informe estratégico de 2009 tiene como objetivo la validación del entorno y de la estrategia definida en el MENR, mientras que
- ✓ El informe estratégico de 2012 se orientará al análisis de los impactos y resultados conseguidos por los Fondos y a la previsión de alcanzar los objetivos planteados para el periodo de programación 2007-2013, así como a la preparación del nuevo periodo de programación.

Las siguientes tablas recogen las cuestiones clave a resolver por los informes estratégicos, así como las fuentes y técnicas que deberán ser utilizadas para su óptima elaboración:

ASPECTO CLAVE	CUESTIÓN A RESOLVER	ALCANCE	¿POR QUÉ?
1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS	1.1. ¿Cuál ha sido la evolución del contexto?	Indicadores de contexto del MENR	Conocer la situación del entorno
	1.2. ¿El DAFO realizado en 2007 refleja la situación de contexto actual?	Diagnóstico de Debilidades y Fortalezas del MENR por regiones Convergencia y Competitividad regional y empleo	Constatar que el DAFO definido continua siendo pertinente
	1.3. ¿Las prioridades del MENR sirven para dar respuesta a las necesidades diagnosticadas?	Prioridades del MENR	Comprobar que la Estrategia responde a las necesidades del contexto
2. CONTRIBUCION DEL MENR (FEDER, FSE y FC)	2.1. ¿La estrategia definida en el MENR está alienada con los objetivos de la Política de Cohesión Comunitaria y el Programa Nacional de Reformas?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión ▪ Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) o cualquier otro conjunto equivalente de directrices equivalentes aprobadas por el Consejo Europeo ▪ Objetivos de los Fondos (FEDER, FSE y FC) ▪ Programa Nacional de Reformas ▪ Prioridades del MENR 	Matizar la correlación existente entre la Estrategia (prioridades) del MENR y las Directrices y prioridades comunitarias y nacionales
	2.2. ¿Cuál es el grado de solidez de la estrategia del MENR?	Indicadores estratégicos definidos por prioridad.	Conocer cuáles son los objetivos estratégicos definidos en el MENR y las sinergias existentes entre ellos
	2.3. ¿Cómo contribuyen las diferentes prioridades definidas a la consecución de los objetivos estratégicos del MENR?	Prioridades del FEDER, FSE y FC e indicadores estratégicos del MENR	Confirmar la consistencia de la estrategia definida en el MENR: aquellos ejes prioritarios que influyen de forma significativa sobre cada uno de los objetivos estratégicos
	2.4. ¿Es coherente la distribución del gasto con los objetivos para atender mejor a las debilidades y fortalezas detectadas?	Tipología de actuaciones dentro de cada Tema Prioritario y el Plan financiero del MENR	Resaltar la viabilidad del MENR, en el sentido de que para responder a los objetivos fijados se requiere de una adecuada distribución de los recursos financieros. Earmarking
	2.5. ¿En qué medida se complementan FEDER, FSE y FC para alcanzar los objetivos?	FEDER, FSE y FC	Describir las sinergias existentes entre los Fondos y con el FEADER y FEP
	2.6. ¿Cómo se complementan los Fondos con el	FEDER, FSE y FC	

ASPECTO CLAVE	CUESTIÓN A RESOLVER	ALCANCE	¿POR QUÉ?
	FEADER y el FEP?	FEADER y FEP	
3. LOGROS Y RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES	3.1. ¿Cuáles han sido las realizaciones física y financiera del MENR?	Ejes prioritarios: Indicadores Operativos de los POs y Plan financiero del MENR	Determinar las consecuencias físicas y financieras logradas por la ejecución de las operaciones
	3.2. ¿Qué prioridades presentan desviaciones financieras respecto a lo programado?		
	3.3. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos?	Ejes prioritarios: Indicadores Operativos	Conocer las posibles desviaciones que se están produciendo
	3.4. ¿Cuáles son los efectos directos e indirectos logrados?	FEDER, FSE, FC: Indicadores de Evaluación y el trabajo de campo	Analizar los resultados alcanzados a corto plazo con la ejecución del MENR
	3.5. ¿Cómo están contribuyendo los Fondos a la consecución de los objetivos estratégicos?	MENR: Indicadores de Contexto, Indicadores estratégicos y trabajo de campo	Estimar el impacto global del MENR
	3.6. ¿Cuál es el grado de cobertura de la población?	FSE: Indicadores de evaluación y trabajo de campo	Medir porcentaje de población asistida por los Fondos
	3.7. ¿Cuál es valor añadido de los Fondos?	MENR	Estimar la aportación diferencial de los Fondos Estructurales
4. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS	4.1. ¿Cuáles son los principales obstáculos previstos?	MENR	Estimar las posibilidades de consecución de los objetivos propuestos y preparación del próximo periodo de programación
	4.2. ¿Cuáles son los principales hitos fijados?	MENR	
	4.3. ¿Qué buenas prácticas se han identificado?	POs	

Cuestiones clave del contenido de los informes estratégicos de 2009 y 2012

ASPECTO CLAVE	CUESTIÓN A RESOLVER	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE ANÁLISIS	DENOMINACIÓN	APARTADO GUÍA
1. SITUACIÓN DE CONTEXTO	1.1. ¿Cuál ha sido la evolución del contexto?	Indicadores de Contexto. Explotación de bases de datos: Fondos2007, FSE2007 y Fuentes Oficiales	Análisis estadístico	Análisis de la situación de contexto	Aptdo. 4.1.1.
	1.2. ¿El DAFO realizado en 2007 refleja la situación de contexto?	Información documental: MENR	Análisis DAFO	Análisis de la situación de contexto	
	1.3. ¿Las prioridades del MENR sirven para dar respuesta a las necesidades diagnosticadas?	Información documental: MENR	Sistema de indicadores: indicadores estratégicos	Pertinencia	Aptdo. 4.1.2.
2. CONTRIBUCIÓN DEL MENR (FEDER, FSE Y FC)	2.1. ¿La estrategia definida en el MENR está alineada con los objetivos de la Política de Cohesión Comunitaria y el Programa Nacional de Reformas?	Información documental: Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Agenda de Lisboa, Reglamentos comunitarios, Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo. Explotación bases de datos: Fondos2007, FSE2007	Análisis documental	Coherencia externa	Aptdo. 4.2.2
	2.2. ¿Cuál es el grado de solidez de la estrategia del MENR?	Información documental: MENR Explotación de bases de datos Fondos2007, FSE2007	Análisis cualitativo	Coherencia interna: Solidez de la estrategia	Aptdo. 4.2.1
	2.3. ¿Cómo contribuyen las diferentes prioridades definidas a la consecución de los objetivos estratégicos del MENR?	Fuente documental: MENR	Análisis cualitativo	Coherencia interna: Consistencia de la estrategia	
	2.4. ¿Es coherente la distribución del gasto con los objetivos para atender mejor las debilidades y fortalezas detectadas?	Información documental: MENR (diagnostico DAFO, objetivos estratégicos y Plan financiero)	Sistema de indicadores: indicadores financieros	Coherencia interna	Aptdo. 4.2.1 Aptdo. 4.2.3
	2.5. ¿En qué medida se complementan FEDER, FSE y FC para alcanzar los	Información documental: Reglamentos, Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo,	Análisis cualitativo	Análisis de la complementariedad	

ASPECTO CLAVE	CUESTIÓN A RESOLVER	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE ANÁLISIS	DENOMINACIÓN	APARTADO GUÍA
	objetivos?	MENR, POs, etc.			
	2.6. ¿Cómo se complementan los Fondos con el FEADER y el FEP?		Análisis documental		
3. LOGROS Y RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES	3.1. ¿Cuáles han sido las realizaciones física y financiera del MENR?	Información documental: Fondos2007, FSE2007, informes de ejecución anual	Sistema de indicadores: indicadores operativos	Análisis de realizaciones	Aptdo. 4.3 Aptdo. 5.3
	3.2. ¿Qué prioridades presentan desviaciones financieras respecto a lo programado?		Sistema de indicadores: indicadores financieros	Análisis de eficacia financiera.	
	3.3. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos?		Sistema de indicadores: indicadores operativos	Análisis de eficacia física	
	3.4. ¿Cuáles son los efectos directos e indirectos logrados?	Información documental: Fondos2007 y FSE2007 Trabajo de campo: entrevistas, encuestas, estudios de caso	Análisis multi-criterio	Análisis de resultados	Aptdo. 4.3 Aptdo. 5.3.2. Aptdo. 5.3.5.
	3.5. ¿Cómo están contribuyendo los Fondos a la consecución de los objetivos estratégicos?			Análisis de impacto	Aptdo. 5.3.3 Aptdo. 5.3.5.
	3.6. ¿Cuál es el grado de cobertura de la población?		Análisis estadístico	Análisis del grado de cobertura	Aptdo. 5.3.4 Aptdo. 5.3.5.
	3.7. ¿Cuál es valor añadido?	Información documental: Perspectivas financieras, MENR, PNR, Políticas, Planes y Programas nacionales y regionales Trabajo de campo: entrevistas, encuestas, estudios caso	Análisis multi-criterio	Análisis del valor añadido comunitario	Aptdo. 5.3.6 Aptdo 5.3.7. Aptdo. 5.3.8.
4. DESAFIOS Y PERSPECTIVAS	4.1. ¿Cuáles son los principales obstáculos previstos?	Información documental: Informe estratégico	Análisis cualitativo	Conclusiones	Aptdo. 5.4.1.

ASPECTO CLAVE	CUESTIÓN A RESOLVER	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE ANÁLISIS	DENOMINACIÓN	APARTADO GUÍA
FUTURAS	4.2. ¿Cuáles son los principales hitos fijados?	Información documental: Políticas comunitarias y nacionales	Análisis cualitativo		
	4.3. ¿Qué buenas prácticas se han identificado?	Trabajo de campo: Estudios de caso	Análisis multi-criterio	Buenas Prácticas	Aptdo. 5.4.2.

3. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS

A modo de introducción, se debe resaltar que las herramientas y técnicas reseñadas a continuación y su utilización tienen un **carácter abierto**. Esto implica que en caso necesario, pueda ampliarse su uso con la finalidad de obtener la óptima calidad en la información a entregar y a analizar.

3.1. Sistema de indicadores

Descripción: El sistema de indicadores recoge los datos generados durante la gestión y seguimiento del MENR y se refiere por tanto a la información volcada en las herramientas informáticas de gestión (Fondos2007 y FSE2007). El sistema de indicadores definido para el periodo de programación distingue entre:

- ✓ Indicadores de **contexto**: utilizados para analizar la evolución del entorno en el que se ejecutarán los POs.
- ✓ Indicadores **estratégicos**: son un subconjunto de los indicadores de contexto, vinculados a las prioridades definidas para las intervenciones estructurales y de cohesión, particularizados a cada PO. Sirven para medir la evolución del contexto respecto a las metas establecidas.
- ✓ Indicadores **operativos**: consecuencia directa de la ejecución de las actuaciones previstas en los programas, son fundamentalmente indicadores de realización. Dentro de este grupo de indicadores se encuentran, por un lado, los indicadores clave definidos por la Comisión Europea y por otro, los indicadores de alerta, consistentes en una selección de indicadores operativos para el seguimiento continuo de los POs.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: destinados a medir los resultados y, en algunos casos, el impacto de los Programas, establecen la relación causa–efecto entre la realización y los avances estratégicos.

Aplicación: Los indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento estratégico, especialmente para los estudios de realización y resultados, así como para la actualización de los datos de contexto socioeconómico y el cumplimiento de los principios horizontales. En este sentido, un adecuado sistema de seguimiento de los mismos debería generar registros y datos que permitan conocer los efectos directos e indirectos del MENR por fondo, región, organismo intermedio, eje y tema prioritario.

Su actualización será responsabilidad de los diferentes agentes involucrados en la gestión de los Fondos, según figura en el *Manual descriptivo de indicadores 2007-2013*, en particular:

- ✓ Indicadores de **contexto**: el seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC y la Unidad de Evaluación Seguimiento Estratégico de la UAFSE, sin perjuicio de que los OI de los respectivos POs realicen un seguimiento anual de estos indicadores.
- ✓ Indicadores **estratégicos**: están incluidos en la aplicación informática Fondos2007 y FSE2007. El seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC y la UAFSE. Por lo que respecta a aquellos indicadores estratégicos introducidos a propuesta de la CC/AA y/o Ciudades Autónomas, su actualización corresponde al OI.
- ✓ Indicadores **operativos**: están incluidos en las aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007 y su actualización corresponde a los beneficiarios.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: el seguimiento y actualización corresponde a la Autoridad de Gestión y/o OI, a través de trabajo de campo. Por su parte, la coordinación, armonización y análisis de la información obtenida recae en la SGPTEPC y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.

3.2. Análisis documental

Descripción: El análisis documental es el fundamento de cualquier trabajo de evaluación e integra la revisión de aquellos documentos relevantes para el MENR. Se analizarán como mínimo:

- ✓ Reglamentos de los Fondos Comunitarios.
- ✓ Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión.
- ✓ Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) o cualquier otro conjunto equivalente de directrices aprobadas por el Consejo Europeo.
- ✓ Programa Nacional de Reformas (PNR) y sus correspondientes ejercicios de evaluación.
- ✓ MENR y POs y todos aquellos documentos derivados de dichos POs.
- ✓ Documentos estratégicos que a nivel nacional o autonómico constituyan estudios parciales sobre temas prioritarios que puedan ofrecer información de la evolución del contexto en el que operan los POs.

Aplicación: El análisis documental será llevado a cabo por la SGPTEPC y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, y se aplicará principalmente al inicio de los trabajos de evaluación.

Suministra información básica sobre contexto, prioridades y objetivos de las intervenciones, así como sobre los logros que deben alcanzarse.

3.3. Encuestas

Descripción: La encuesta estadística es la estrategia básica para la obtención de información cuantitativa de los resultados directos sobre los participantes en las actuaciones cofinanciadas. Permitirá cruzar dicha información con la obtenida del sistema de indicadores y analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las operaciones. Por ello, resulta imprescindible que los diferentes Organismos Intermedios de los POs garanticen la adecuada alimentación de las aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007 en tiempo y forma, y que dicha información sea de calidad. Adicionalmente, esta información permitirá enriquecer los análisis que se realicen sobre la pertinencia, el cumplimiento de los principios horizontales, la adicionalidad o el valor añadido comunitario.

Aplicación: De manera general, el proceso de encuestación que está previsto realizar para la elaboración del informe estratégico de 2012, se llevará a cabo de forma centralizada por parte de la SGPTEPC y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE. Se tomará como referencia una muestra representativa del universo de beneficiarios de los POs dentro de una selección de ejes y temas prioritarios una vez que se ponga en marcha el proceso evaluador. No obstante, existen peculiaridades propias a FEDER y FC, por un lado, y FSE por otra.

Respecto a FEDER y FC, la SGPTEPC liderará el proceso muestral realizando las siguientes tareas: definición de la muestra y de los cuestionarios a realizar, recopilación de la información y tratamiento y análisis global de los resultados. En este sentido, los Organismos Intermedios de FEDER y FC colaborarán con la SGPTEPC para facilitar la cumplimentación de las encuestas por parte de los beneficiarios finales.

En relación con el FSE, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE liderará el proceso muestral en su totalidad, asumiendo también la tarea de cumplimentación y recogida de los cuestionarios. Por tanto, en cuanto al proceso de encuestación para el seguimiento estratégico, los Organismos Intermedios de los POs FSE no tienen asumida tarea alguna. Si bien, y conforme a la “*Guía Metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores*”, deberán cumplir con sus compromisos adquiridos en los POs y, en consecuencia, serán responsables de alimentar anualmente el sistema de indicadores - estratégicos, de realización y de resultado- recogido en FSE2007 en tiempo, forma y con la calidad

requerida. Dicha información es básica para la realización de los informes de evaluación operativa a nivel de PO y para el seguimiento estratégico del MENR.

3.4. Entrevistas personalizadas

Descripción: La entrevista constituye la herramienta fundamental de la aplicación de un método de evaluación participativo, en la cual, tan relevante como los propios indicadores de realización, resulta una información cualitativa sobre los juicios de opinión de las personas que se han visto involucradas. Se recomienda la realización de entrevistas personalizadas a gestores y técnicos, lo cual permite acceder a una primera apreciación de los aspectos más relevantes de las intervenciones. Asimismo, se recomienda la realización de entrevistas a beneficiarios y participantes directos en las actuaciones de los POs. El desarrollo de entrevistas a través de los diferentes criterios y aspectos clave de la evaluación, facilita información cualitativa sobre las actuaciones más eficaces o más problemáticas, las dificultades percibidas, la adecuación y pertinencia de las intervenciones, etc.

El objetivo principal de las entrevistas es recabar diagnósticos e información adicional de los Organismos Intermedios y beneficiarios del MENR y dar respuestas concretas de tipo cualitativo del por qué de los resultados y niveles de ejecución existentes. La relación de personas a entrevistar debería confeccionarse atendiendo a criterios de equilibrio en términos de representatividad y calidad.

Aplicación: Las entrevistas personalizadas a gestores y técnicos de los diferentes temas prioritarios pueden realizarse libremente a lo largo de todo el proceso de elaboración del informe estratégico. Sin embargo, resulta recomendable realizar las entrevistas a beneficiarios últimos y destinatarios de las ayudas una vez se conozcan los resultados de las encuestas, ya que pueden constituir un elemento de contraste de los resultados cuantitativos de las mismas.

Su realización será responsabilidad de la SGPTEPC y la Unidad de Seguimiento Estratégico y Evaluación de la UAFSE y los OI colaborarán participando en las entrevistas y/o facilitando la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.

3.5. Mesas redondas/grupos de discusión

Descripción: Esta técnica de análisis es complementaria de la anterior y persiguen objetivos similares. Las mesas redondas tienen por finalidad obtener resultados concretos entre distintos tipos de agentes implicados en la gestión o desarrollo del MENR, participantes, beneficiarios y destinatarios últimos. Para

ello, cada mesa deberá estar compuesta por agentes institucionales, expertos y beneficiarios de un ámbito o tema prioritario.

Estas mesas redondas podrían utilizarse para:

- ✓ Ayudar a redefinir la estrategia del MENR
- ✓ Explorar la causas y orígenes de las necesidades y /o problemas
- ✓ Aportar soluciones
- ✓ Valorar las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en el proceso de elaboración de los informes estratégicos, etc.

Aplicación: Las mesas deberán celebrarse al final de los trabajos de evaluación y, en todo caso, una vez se encuentre disponible y haya sido tratada la información suministrada por las explotaciones de aplicaciones informáticas, resultados de las encuestas y conclusiones de las entrevistas personales celebradas. La interacción de los participantes resultará clave para obtener resultados operativos. Para ello, el conductor de la mesa dispondrá de un guión abierto que aplicará a lo largo de la reunión.

Su realización será responsabilidad de la SGPTPEC y la Unidad de Seguimiento Estratégico y Evaluación de la UAFSE y los OI colaborarán participando en las mesas y/o facilitando la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.

3.6. Estudios de caso

Descripción: Un estudio de caso es un método de aprendizaje consistente en el estudio y análisis de una situación compleja en un contexto determinado, a partir de información y datos esenciales dados.

Todo estudio de caso debe ser ilustrativo, crítico y descriptivo de la ejecución y los logros obtenidos.

En el seguimiento estratégico del MENR, el estudio de caso es apropiado para determinar los efectos de un programa o proyecto y las razones de su éxito o fracaso.

Aplicación: A menudo se emplea conjuntamente con otros métodos, como las encuestas por muestreo o el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se deberá responder a preguntas como:

- ✓ ¿Qué situación está siendo ilustrada?
- ✓ ¿Cuáles son los aspectos y efectos más significativos de la situación?
- ✓ ¿Qué factores han provocado la situación?

- ✓ ¿Cuáles son los temas subyacentes?
- ✓ ¿Qué opciones y alternativas existen?
- ✓ ¿Quiénes son los implicados?

Su realización será responsabilidad de la SGPTEPC y la Unidad de Seguimiento Estratégico y Evaluación de la UAFSE y los OI colaborarán facilitando la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados.

3.7. Técnicas econométricas

Descripción: Las técnicas econométricas constituyen una herramienta de análisis cuantitativo de los fenómenos económicos actuales, basadas en la representación numérica de las relaciones económicas mediante la combinación y uso de la teoría económica, matemática y la estadística.

Aplicación: Las técnicas econométricas se emplearán en el análisis de impacto (global y específico) con el fin de identificar y estimar los efectos causales de las intervenciones públicas cofinanciadas con los Fondos Comunitarios.

Su aplicación será responsabilidad de la SGPTEPC y la Unidad de Seguimiento Estratégico y Evaluación de la UAFSE.

4. CONTENIDO DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL 2009

Tal y como se ha descrito con anterioridad, el objetivo fundamental del Informe de Seguimiento Estratégico 2009 (Informe 2009) es analizar la validez de la estrategia recogida en el MENR, actualizando el contexto socioeconómico, analizando la validez y pertinencia de la estrategia y estudiando la coherencia de los POs y su contribución (real y esperada) a la Política de Cohesión, la Estrategia de Lisboa y los diferentes Fondos.

Se tratará asimismo de llevar a cabo la evaluación de los resultados alcanzados hasta la fecha, aunque se prevé que en 2009 no se dispondrá de suficiente información en estas materias relativa a los POs. Por ello, se ha considerado de mayor utilidad que el informe estratégico de 2009 centre sus esfuerzos en examinar la adecuación de la estrategia definida en el MENR, para lo cual se revisarán las disparidades regionales y respecto a la Unión Europea, las diferencias y el potencial de desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, la medida en la que se ha tenido en cuenta las prioridades, etc.

Con la finalidad de dotar de una mayor calidad al informe, se utilizará para su elaboración la información disponible a 31 de marzo de 2009. En particular, para el análisis de los logros y resultados, se utilizará la información más reciente en el momento de su realización.

Por otra parte, en el informe estratégico 2009 cobra especial relevancia la situación de crisis económico-financiera generalizada, que está afectando de manera intensa desde el año 2008 a los principales países desarrollados, en particular a la UE y también a España. Esta situación ha modificado sustancialmente el contexto socioeconómico en base al cual fue definido el MENR y los POs, por tanto, se analizará de manera detallada las implicaciones derivadas de este cambio de contexto, en las diferentes fases de ejecución de los Fondos, a título orientativo:

- ✓ Los efectos sobre la programación: validez de la estrategia, objetivos, necesidad de reprogramación, etc.
- ✓ Los efectos sobre la gestión y ejecución: cambios en la selección de actuaciones, variación en la tipología de proyectos, dificultades de ejecución, etc.
- ✓ Los efectos sobre los logros y resultados: realizaciones y capacidad de absorción, efectos sobre las diferentes prioridades recogidas en el MENR, etc.
- ✓ Etc.

En concreto, este Informe 2009 tendrá el siguiente contenido:

4.1. Situación y tendencias socioeconómicas

4.1.1. Análisis de la situación de contexto

Para la realización de este análisis es necesario considerar como punto de partida el diagnóstico definido durante la elaboración del MENR y su síntesis recogida en el análisis DAFO.

En consecuencia, las tareas a desarrollar serán:

- ✓ Análisis de la evolución de los indicadores de contexto utilizados de base para el diagnóstico.
- ✓ Revisión de la situación de partida: evaluar si el DAFO que recoge el MENR se adecua al contexto suministrado por dichos indicadores.
- ✓ Si procede, reformulación del DAFO.
- ✓ Exploración de si los objetivos/prioridades definidas en el MENR dan respuesta a las necesidades actuales.

En definitiva, se debe valorar la adecuación del diagnóstico y su correlación con la realidad económica, social y ambiental de las regiones agrupadas por los objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo.

Fuentes de información

- ✓ Fuentes estadísticas oficiales.
- ✓ Información documental: MENR.

Herramienta / Metodología a utilizar

Considerando la actual estructura del MENR, para la realización de este análisis se compararán:

- **Las disparidades en el seno de la Unión Europea.** A tal efecto se utilizará la batería de los indicadores de contexto contenidos en la siguiente Tabla 1, para medir la posición de las regiones españolas convergencia y competitividad regional y empleo con respecto a la media de la UE27 identificando si la situación es inferior, igual o superior a la media.

Para ello se propone el empleo del siguiente modelo de tabla, a completar con valores de cada Comunidad y Ciudad Autónoma, así como el valor correspondiente medio de la UE27 (tomando el último dato disponible en EUROSTAT de cada variable):

Tabla 1. Posición de las regiones españolas de convergencia y competitividad con respecto a la media UE27

	INDICADOR	UNIDAD	CCAAi	España	UE-27	Año
DEMOGRAFÍA	Población	hab				
	Densidad de población	hab/km ²				
	Índice de envejecimiento	población ≥ 64 años / población < 20 años				
	Saldo vegetativo	Nacimientos – Defunciones / 1.000 hab				
ECONOMÍA	PIB por habitante	Pps / hab				
	PIB por habitante	UE27=100				
	Productividad	€ / nº ocupados				
	Productividad	UE27=100				
	Tasa de variación del PIB	%				
MERCADO DE TRABAJO Y FORMACIÓN	Mujeres con estudios superiores sobre población total	%				
	Hombres con estudios superiores sobre población total	%				
	Tasa de actividad total	%				
	Tasa de actividad masculina	%				
	Tasa de actividad femenina	%				
	Tasa de empleo total	%				
	Tasa de empleo femenina	%				

	INDICADOR	UNIDAD	CCAAi	España	UE-27	Año
	Tasa de empleo <25 años	%				
	Tasa de empleo entre 55 y 64 años	%				
	Tasa de paro total	%				
	Tasa de paro masculina	%				
	Tasa de paro femenina	%				
	Tasa de paro <25 años	%				
I+D+I Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Personal I+D (EJC) / nº ocupados	%				
	Gastos I+D/PIB	%				
	Viviendas con conexión de banda ancha / total hogares	%				
	Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%				
	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años	%				
DES. EMPR.	Evolución del número de empresas	%				
COND. VIDA	Camas de hospital	Nº camas / 1.000 hab				

	INDICADOR	UNIDAD	CCAAi	España	UE-27	Año
INFRAESTRUCTURAS	Víctimas mortales en accidente	Nº víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año				
TURISMO	Pernoctaciones de no residentes	Pernoctaciones de no residentes en establecimientos hoteleros / hab				

FUENTE: EUROSTAT

- **Las disparidades entre las regiones españolas.** Se analizará una selección de indicadores de contexto, de los ámbitos temáticos de población y formación, infraestructuras sociales, medioambientales y de comunicación, tejido empresarial, I+D+i y sociedad de la información, mercado de trabajo y competitividad con el fin de revisar la evolución de las regiones respecto de la media de España, tomando como base el valor de 2005 (año de elaboración del MENR), así como el último valor disponible en el INE y calculando su variación en ese período.

Tabla 2. Indicadores seleccionados para analizar las disparidades entre las regiones españolas

ÁMBITOS TEMÁTICOS	Abreviatura
DEMOGRAFÍA	
Densidad de población (habitantes / km ²)	Dp
Índice de envejecimiento población ≥ 64 años / población < 20 años *	Ten*
Saldo vegetativo (Nacimientos – Defunciones / 1.000 hab)	Sv
ECONOMÍA	
PIB por habitante (pps/hab)	PIB pc
PIB por habitante (España = 100)	I PIB pc
Productividad (€ / nº ocupados)	Prod
Productividad (España = 100)	I Prod
Tasa de variación del PIB (%)	V PIB
MERCADO DE TRABAJO Y FORMACIÓN	
Tasa de actividad total (%)	Ta
Tasa de empleo total (%)	Te
Tasa de empleo femenina (%)	Tef
Tasa de empleo mayores 55 años (%)	Te 55
Tasa de paro total (%)	Tp*
Población con estudios superiores respecto población activa (%)	Pes
I+D+I Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Personal en I+D (EJC) / 100.000 ocupados (%)	PI+D
Gasto en I+D / PIB (%)	GI+D
Población que ha utilizado Internet, al menos 1 vez por semana, en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (%)	Uin
Población que ha comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población de 16 a 74 años (%)	Cin
DESARROLLO EMPRESARIAL	
Evolución del número de empresas (%)	Ee
Intensidad de innovación (Gasto actividades innovadoras / Cifra de negocios, %)	Gin
CONDICIONES DE VIDA	
Camas de hospital (Nº camas / 1.000 hab)	Hos
INFRAESTRUCTURAS	

km autopistas y autovías / 1.000 km ²	Vr
MEDIO AMBIENTE	
Volumen de agua distribuida por habitante (m ³ / hab)	Vad
Residuos recogidos selectivamente por habitante (toneladas / hab)	Rrs

NOTA: Los indicadores con asterisco tienen un significado inverso.

En primer lugar, se diseñará un cuadro por tema prioritario e indicadores que muestren el valor del año inicial de la región respecto a la media española para cada indicador (dato disponible en el MENR), el valor del año final (último dato disponible a 2009) y la variación entre los valores de estos años en puntos porcentuales. Asimismo, este cuadro de valores (tabla 3) se complementará con un gráfico de barras.

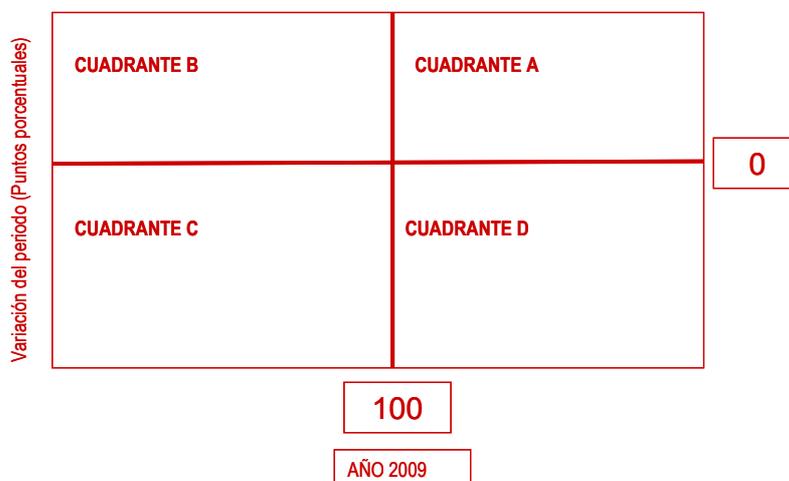
Tabla 3. Modelo de cuadros por Tema Prioritario N comparativo de la Región con la media de España.

Nombre del Tema Prioritario	Valor inicial (recogido en el MENR)	Año 2009	Variación
Indicador 1			
Indicador 2			
Indicador 3			

A su vez, las diferentes tasas y valores de los indicadores se convierten en índices respecto a la media española (España=100). De esta forma, se puede comparar cada uno de los indicadores regionales con el promedio español.

El siguiente gráfico agrupa los indicadores de cada tema prioritario respecto a la media, en cuatro cuadrantes:

Gráfico 1. Indicadores por Tema prioritario comparativo de la región con la media de España.



- En el **cuadrante A** (superior derecho) se ubican los indicadores en los que la región tiene buena posición en el año 2009 y tendencia a mejorar entre el periodo objeto de análisis (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media española): **Indicadores aventajados**.
- En el **cuadrante B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que la región presenta una desfavorable posición y tendencia a mejorar (su posicionamiento es inferior al de España, pero crecen a mayor ritmo que ésta): **Indicadores que mejoran** (convergencia).
- En el **cuadrante C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que la región presenta tanto una desfavorable posición como una tendencia a empeorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de España): **Indicadores rezagados**.
- En el **cuadrante D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que la región tiene una posición favorable y tendencia a empeorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de España, pero registran crecimientos inferiores a la media): **Indicadores que empeoran** (divergencia).

Para los indicadores con significado inverso y que figuran con asterisco, la definición de estos cuadrantes es la siguiente:

- En el **cuadrante A** (superior derecho) se ubican los indicadores cuya región tiene una desfavorable posición en 2009 y tendencia a empeorar en el periodo (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media de España): **Indicadores rezagados**.

- En el **cuadrante B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que España presenta una favorable posición y tendencia a empeorar (su posicionamiento es inferior a la media española, pero crecen a mayor ritmo que ésta): **Indicadores que empeoran** (divergencia).
- En el **cuadrante C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que la región presenta una favorable posición y tendencia a mejorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de España): **Indicadores aventajados**.
- En el **cuadrante D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que la región tiene una posición desfavorable y tendencia a mejorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de España, pero registran crecimientos inferiores a la media): **Indicadores que mejoran** (convergencia).

Se podrán analizar, utilizando esta misma metodología, algunos de estos indicadores por regiones objetivo Convergencia, Phasing out, Phasing in y Competitividad y compararlos con la media de España.

4.1.2. Análisis de pertinencia

El análisis de pertinencia se centra en examinar si los objetivos de un programa son adecuados, significativos y válidos en relación con la problemática y las necesidades identificadas en su área de intervención. Este análisis se debe desarrollar en cuatro etapas:

- ✓ Verificar el DAFO resultante del análisis de contexto y los objetivos definidos.
- ✓ Analizar si las debilidades y fortalezas identificadas están tratadas, al menos, por un objetivo.
- ✓ Priorizar los objetivos en función de su capacidad para dar respuesta a las necesidades y problemas planteados.
- ✓ Reformular, si procede, los objetivos.

La relación entre objetivos, actuaciones y diagnóstico puede facilitarse mediante la comparación entre los recursos destinados a los diferentes ejes prioritarios y los datos de contexto referidos a ellos. De este modo, puede apreciarse, por ejemplo, si la proporción de recursos destinados a un tema prioritario se adecua a su peso en el contexto operativo. La comparación entre ejes prioritarios e indicadores de contexto y/o estratégicos se combinará con otros métodos como la realización de entrevistas con gestores y/o beneficiarios.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: MENR, POs.
- ✓ Explotación de bases de datos: Fuentes estadísticas oficiales, Fondos2007 y FSE2007.

Herramienta / Metodología a utilizar

Como herramienta metodológica, está previsto la utilización de un sistema de matrices que cruce los objetivos del MENR con las debilidades y fortalezas, valorando la relación entre unas y otras. Cada fila indica la influencia del objetivo sobre las debilidades/fortalezas (número de debilidades/fortalezas que atiende), mientras que la lectura de cada columna corresponde al grado de atención que recibe cada debilidad/fortaleza por los objetivos (número de objetivos relacionados).

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos en relación con las debilidades

MENR: Objetivos Estratégicos	MENR: DAFO- Debilidades			
	D1	D2	D3	DN
OE1				
OE2				
...				
OEN				

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas

MENR: Objetivos Estratégicos	MENR: DAFO-Fortalezas			
	F1	F2	F3	FN
OE1				
OE2				
...				
OEN				

4.2. Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC)

4.2.1. Coherencia interna

Coherencia interna: análisis de lo programado (factores endógenos)

Una vez valorada la calidad del diagnóstico y del planteamiento de la estrategia del MENR, se procederá a evaluar la coherencia interna mediante el análisis de las sinergias y el grado de consistencia entre objetivos y ejes. Este análisis, se efectúa teniendo en cuenta la programación ya establecida, esto es, teniendo en cuenta únicamente factores endógenos, e integra las siguientes tareas:

- ✓ Establecer el grado de sinergias existentes entre los objetivos, entendiendo por sinergia la capacidad de un objetivo de influir en la consecución de los restantes. (**Examen de objetivos de la Estrategia**)
- ✓ Analizar el grado de contribución de cada Eje y Tema prioritario a la consecución de los objetivos del MENR (**Examen de la consistencia de la Estrategia**)

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: MENR, POs
- ✓ Explotación de bases de datos: Fondos2007, FSE2007 y fuentes regionales.

Herramienta / Metodología a utilizar

- **Examen de los objetivos de la Estrategia:** La metodología a emplear en este análisis utilizará una matriz simétrica que asigne valores a las interrelaciones existentes entre los distintos objetivos.

Las etapas metodológicas de esta tarea son: Construcción de la matriz de objetivos y clasificación de los objetivos en función del análisis realizado.

Construcción de una matriz de objetivos frente a objetivos. Para ello, se debería utilizar una ponderación en la que los objetivos con interrelaciones más fuertes sean valorados con la máxima puntuación, los moderados con puntuación intermedia y los de leve con la menor puntuación. La lectura por fila indica la influencia del objetivo correspondiente sobre los restantes y por columna muestra su sensibilidad.

Matriz 3. Valoración de las sinergias entre los objetivos de la Estrategia del MENR

Objetivos Estratégicos del MENR	Objetivos Estratégicos del MENR					
	OE1	OE2	...	OEN	Nº OE atendidos	% sobre el total OE
OE1						
OE2						
...						
OEN						
Grado de cobertura por OE (Nº)						
Grado de cobertura por OE (%)						

0= sin relación; 2= relación moderada; 5= relación fuerte; dejando la diagonal principal en blanco (color gris en la matriz)

Clasificación de los objetivos en función del análisis realizado: Según el grado de influencia y sensibilidad, los objetivos podrán ser clasificados en:

Sensibilidad del Objetivo	Influencia sobre los demás objetivos	
	BAJA	ALTA
ALTA	Sensibles: objetivos de elevado grado de dependencia del resto	Estratégicos: Objetivos de alta capacidad de arrastre, "potencial multiplicador"
BAJA	Neutros: Objetivos de carácter independiente	Influyente: Objetivos de alto grado de influencia.

- **Examen de la consistencia de la Estrategia.** Este análisis utilizará una matriz en la que se relacionen los objetivos con los diferentes ejes y temas prioritarios, señalando en cada caso aquellas medidas que influyen significativamente sobre cada uno de los objetivos.

Matriz 4. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y ejes prioritarios del MENR

Objetivos Estratégicos	Ejes prioritarios					
	E1	E2	...	EN	Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
OE1						
OE2						
...						
OEN						
Grado de cobertura por OE (nº)						
Grado de cobertura por OE (%)						

Coherencia interna: análisis de lo ejecutado (factores exógenos)

Asimismo, el análisis de coherencia interna tendrá en cuenta el grado de sinergias y consistencia de los objetivos, no sólo desde el punto de vista de lo establecido en la programación, sino también de los valores ejecutados, a partir de las realizaciones, con el fin de comprobar desde una perspectiva exógena, el cumplimiento de los objetivos últimos planteados en el MENR.

4.2.2. Coherencia externa

La coherencia externa de una intervención puede definirse como la articulación de ésta con el resto de políticas que inciden en su contexto. En el caso de los Fondos Estructurales y de Cohesión, la coherencia se determina mediante el examen de su articulación con el conjunto de Políticas Comunitarias y nacionales. El marco del análisis lo constituyen, fundamentalmente:

- ✓ Las Conclusiones de los Consejos Europeos de Primavera y/o extraordinarios.
- ✓ Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión.
- ✓ Las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y 2008-2010
- ✓ El Programa Nacional de Reformas.

Considerando este marco de referencia, el estudio de la coherencia implica, en el caso de las intervenciones cofinanciadas, la identificación de los vínculos existentes entre las intervenciones desarrolladas en cada eje prioritario del MENR y las prioridades y directrices definidas en la Política de

Cohesión. En este sentido, se debe efectuar una clasificación de los ejes y temas prioritarios según su contribución financiera y física a la Política de Cohesión, por directrices y prioridades.

En definitiva se trata de determinar:

- ✓ Si el MENR y los POs establecen vínculos claros entre sus ejes y las directrices y prioridades de la Política de Cohesión.
- ✓ Qué ejes y temas prioritarios presentan un mayor peso financiero y físico en la Política de Cohesión.
- ✓ Si tales vínculos conservan su importancia, una vez analizada su realización respecto a lo programado.
- ✓ Qué ejes y temas prioritarios contribuyen de forma significativa (muestran una mayor incidencia) para lograr los objetivos de las intervenciones.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: Conclusiones de los Consejos Europeos, Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Reglamentos, Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, MENR, POs, etc.
- ✓ Explotación de bases de datos: Fondos2007, FSE2007.

Herramienta / Metodología a utilizar

Se propone el empleo de matrices que crucen los Objetivos/ejes del MENR con las prioridades de:

- ✓ Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias,
- ✓ Las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo
- ✓ Los Fondos.
- ✓ El Programa Nacional de Reformas.

Matriz 5. Coherencia externa con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC)

Orientaciones Estratégicas Comunitarias 2007-2013		Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
O1. Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar	O.1.1.			
	O.1.2.			
	O.1.3.			
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1.			
	O.2.2.			
	O.2.3.			
	O.2.4.			
O.3. Más y mejores puestos de trabajo	O.3.1.			
	O.3.2.			
	O.3.3.			
	O.3.4.			
	O.3.5.			
DIMENSIÓN TERRITORIAL	O.4.			
	O.5.			

Matriz 6. Coherencia externa con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008

Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008	Ejes prioritarios		
	FEDER / FC		FSE
	Convergencia	Competitividad	
1. Garantizar la estabilidad económica			
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y fiscal			
3. Promover una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y al empleo			
4. Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad económica			
5. Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo			
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM)			
7. Aumentar y mejorar la inversión en I+D, en particular por parte de las empresas			
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.			
9. Facilitar la difusión y la utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y crear una sociedad de la información plenamente integradora			
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial europea			
11. Fomentar una utilización sostenible de los recursos y reforzar la protección del medio ambiente			
12. Ampliar y profundizar el mercado interior			
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados para hacer frente a la globalización			
14. Crear un entorno empresarial más competitivo			
15. Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME			
16. Mejorar las infraestructuras europeas			
17. Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial			
18. Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida			
19. Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea económicamente interesante para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas			
20. Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo			
21. Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales			
22. Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo			

Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008	Ejes prioritarios		
	FEDER / FC		FSE
	Convergencia	Competitividad	
23. Ampliar y mejorar la inversión en capital humano			
24. Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias			

Matriz 7. Coherencia externa con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2008-2010

Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2008-2010	Ejes prioritarios		
	FEDER / FC		FSE
	Convergencia	Competitividad	
1. Garantizar la estabilidad económica			
2. Salvaguardar la continuidad económica y fiscal como base del incremento del empleo			
3. Promover una asignación eficiente de los recursos y orientada hacia el crecimiento y el empleo			
4. Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.			
5. Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo			
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.			
7. Aumentar y mejorar la inversión en I+D, especialmente por parte del sector privado			
8. Facilitar todas las formas de innovación			
9. Facilitar la extensión y el uso efectivo de las TICs y construir una Sociedad de la información que favorezca la plena integración			
10. Consolidar las ventajas competitivas de su base industrial			
11. Fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento			
12. Ampliar y profundizar el mercado interior			
13. Garantizar la existencia de mercados abiertos y competitivos dentro y fuera de Europa y cosechar los beneficios de la globalización			
14. Crear un entorno empresarial más competitivo y fomentar la iniciativa privada mediante una mejor reglamentación			
15. Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYMEs			
16. Ampliar, mejorar y vincular la infraestructura europea y completar los proyectos transfronterizos prioritarios			
17. Aplicar políticas activas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial			
18. Favorecer un planteamiento del trabajo basado en el ciclo de vida			
19. Crear mercados laborales que favorezcan la integración, potencien el atractivo del trabajo y hagan que trabajar resulte rentable para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas			
20. Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo			
21. Promover la flexibilidad en combinación con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo en cuenta la función de los interlocutores sociales			
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y unos mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo			

Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2008-2010	Ejes prioritarios		
	FEDER / FC		FSE
	Convergencia	Competitividad	
23. Ampliar y mejorar la inversión en capital humano			
24. Adaptar los sistemas de enseñanza y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias			

Matriz 8. Coherencia externa con las prioridades de los Fondos

Fondos /Prioridades		Ejes prioritarios		
		FEDER / FC		FSE
		Convergencia	Competitividad	
FEDER	1			
	2			
	N			
FC	1			
	2			
	N			
FSE	1			
	2			
	N			

Matriz 9. Coherencia externa con el Programa Nacional de Reformas (PNR)

Ejes del PNR	Ejes prioritarios		
	FEDER / FC		FSE
	Convergencia	Competitividad	
Eje 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria			
Eje 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA			
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano			
Eje 4: La estrategia de I+D (INGENIO 2010)			
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.			
Eje 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social			
Eje 7: Plan de Fomento Empresarial			

4.2.3. Análisis de la complementariedad

La complementariedad hace referencia a la relación existente entre las intervenciones cofinanciadas por FEDER, FSE y FC y, a su vez, entre éstas y otras intervenciones comunitarias, como el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) o el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), o nacionales.

Con estas premisas, el análisis de complementariedad consiste en el examen de las relaciones existentes entre ejes y operaciones cofinanciadas que inciden en un mismo territorio. Para ello, se deberá comprobar, al menos, la relación existente entre:

- Acciones cofinanciadas por un fondo (FEDER, FSE y FC), dentro del marco de todos los POs, Plurirregionales y Regionales.
- Acciones cofinanciadas por uno de los Fondos (FEDER, FSE y FC) con los restantes.
- Acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión y las acciones cofinanciadas por el FEP y el FEADER.

Fuente de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: Reglamentos de los Fondos Estructurales, de Cohesión, de FEADER y FEP, MENR, POs, etc.
- ✓ Explotación de bases de datos: Fondos2007, FSE2007.

Herramienta / Metodología a utilizar

Se propone el empleo de matrices de cruce entre las prioridades del MENR y de éstas con las prioridades del FEADER y FEP:

Matriz 10. Ejemplo de matriz para la complementariedad del FEDER, FSE y FC

		Prioridades del MENR: FSE								
		Prioridad 1		Prioridad 2				Prioridad N		
Prioridades MENR: FEDER	Prioridades									

		Prioridades del MENR: FC											
		Prioridad 1			Prioridad 2				Prioridad N				
Prioridades MENR: FEDER	Prioridades												

Matriz 11. Ejemplo de matriz para la complementariedad entre el MENR y el FEP y el FEADER

		Prioridades del FEP											
		Prioridad 1			Prioridad 2				Prioridad N				
Prioridades MENR: FEDER	Prioridades												
Prioridades MENR: FSE	Prioridades												
Prioridades MENR: FC	Prioridades												

		Prioridades del FEADER											
		Prioridad 1			Prioridad 2				Prioridad N				
Prioridades MENR: FEDER	Prioridades												
Prioridades MENR: FSE	Prioridades												
Prioridades MENR: FC	Prioridades												

4.2.4. Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales

- **Igualdad de Oportunidades.** Se tendrán en cuenta las recomendaciones y orientaciones definidas por el Instituto de la Mujer para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER, FC y FSE para el periodo 2007-2013 –fases de programación y evaluación previa-.

- **Medio Ambiente.** Respecto al principio transversal de integración del medio ambiente y desarrollo sostenible, se tendrá en cuenta el manual específico elaborado por la Red de Autoridades Ambientales y la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea, que fija las pautas para la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica, así como las diferentes Memorias Ambientales de los POs.

Asimismo, se tendrá en cuenta el contenido de las guías para la evaluación estratégica temática de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente elaboradas por la SGPTPEC en colaboración con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

4.3. Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas

Se considera que a fecha de realización del informe estratégico 2009, no se dispondrá de información suficiente para evaluar de manera precisa los resultados e impactos generados por las actuaciones cofinanciadas debido al bajo nivel de ejecución en ese momento.

Se estudiarán, no obstante, los resultados obtenidos hasta el momento de la elaboración del informe, a nivel de realizaciones, con el fin de conocer el número de actuaciones realizadas en cada eje, la estimación de la capacidad de absorción de los distintos ejes prioritarios y la actividad generada en cada uno de ellos.

La fuente principal para el desarrollo de esta tarea serán las aplicaciones informáticas Fondos2007, FSE2007 y, si fuese necesario, las herramientas informáticas de los organismos intermedios implicados.

Prioridades de Lisboa («Earmarking»)

Según figura en el Reglamento (CE) N° 1083/2006, la ayuda cofinanciada por los Fondos se debe centrar en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyen el cumplimiento de los objetivos de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008) tal y como se establece en la Decisión 2005/600/CE del Consejo.

A tal efecto, España acordó destinar a estas prioridades el **69 % del gasto correspondiente al objetivo de «convergencia»** y el **75 % del gasto correspondiente al objetivo de «competitividad regional y empleo»**, porcentajes que se aplicarán como promedio a lo largo de todo el período de programación.

En el presente apartado, además de analizar las realizaciones obtenidas hasta el momento, se estudiará, en función de la disponibilidad de datos, el cumplimiento y evolución del «earmarking», conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente.

4.4. Desafíos y perspectivas futuras

Este apartado recogerá las principales conclusiones obtenidas de los análisis realizados. Asimismo, las particularidades de cada objetivo -Convergencia y Competitividad Regional y Empleo- también serán reflejadas en el conjunto de las conclusiones obtenidas.

Por otro lado, si procediera la elaboración de un apartado de recomendaciones, éste se clasificaría atendiendo al siguiente esquema: recomendaciones para la mejora de la gestión en el actual periodo de programación y recomendaciones de carácter estratégico.

5. CONTENIDO DEL INFORME ESTRATÉGICO DE 2012

A diferencia del informe estratégico de 2009, para 2012 se prevé disponer, a través de las aplicaciones informáticas de Fondos2007 y FSE2007 y del trabajo de campo a realizar, de información suficiente dado que los diferentes POs de FEDER, FSE y FC llevarán aproximadamente cuatro años de ejecución. Para ello, el informe estratégico de 2012 actualizará y revisará los análisis realizados a 2009 y, además, se introducirá un nuevo apartado relativo a los logros y resultados alcanzados por el MENR que estudiará las realizaciones físicas y financieras, los resultados e impactos conseguidos, el grado de cumplimiento de los objetivos, así como el valor añadido comunitario que presentan estas intervenciones.

Asimismo, en la fecha prevista de elaboración del informe estratégico 2012, se habrán concluido las Evaluaciones Estratégicas Temáticas sobre Economía del Conocimiento, Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente e Inmigración, cuyos resultados y principales conclusiones también serán utilizados e incorporados al presente informe estratégico 2012.

Para su elaboración se utilizará la información disponible a 31 de diciembre de 2011. Como año tipo se empleará el 2009 para las intervenciones del FSE.

5.1. Situación y tendencias socioeconómicas

Para la cumplimentación de este apartado se seguirá la misma metodología y herramientas expuestas para la elaboración del informe 2009 (apartado 4.1. del presente documento).

5.2. Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC)

Para la cumplimentación de este apartado se seguirá la misma metodología y herramientas expuestas para la elaboración del informe 2009 (apartado 4.2. del presente documento).

5.3. Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas

5.3.1. Análisis de las realizaciones financieras y físicas

El objetivo es conocer el número de actuaciones realizadas en cada eje, así como la capacidad de absorción de los distintos ejes prioritarios y obtener información precisa sobre la actividad generada en cada uno de ellos. La fuente principal para el desarrollo de esta tarea serán las aplicaciones informáticas Fondos2007, FSE2007 y, si fuese necesario, las herramientas informáticas de los organismos intermedios implicados.

Prioridades de Lisboa («Earmarking»)

Para la cumplimentación de este apartado, se seguirá la misma metodología y herramientas expuestas para la elaboración del informe 2009 (apartado 4.3. del presente documento).

5.3.2. Análisis de resultados

Los resultados de un programa se denominan genéricamente efectos, ya que constituyen las consecuencias de su realización física y financiera. Para el seguimiento estratégico del MENR los resultados deben ser identificados y analizados, considerando su estructura, en: prioridades (ejes prioritarios), temas prioritarios y tipología de operaciones.

Para dar respuesta a estos aspectos se podrán utilizar diferentes fuentes de información. Mientras que algunas preguntas podrán ser resueltas a través de los indicadores de evaluación recogidos a continuación, otras necesitarán de un proceso de encuestas o estudios de caso.

Prioridades del FEDER y FC recogidas en el MENR.

1. I+D+i y Sociedad de la información (Eje 1 Convergencia y Competitividad) (Consolidar el sistema de I+D+i en España y SI para todos)

El sistema de I+D+i en España requiere un incremento significativo de la inversión en I+D+i sobre el PIB, así como de la contribución del sector privado a dicha inversión. Asimismo, el déficit investigador del tejido empresarial implica que las empresas no desarrollan conocimiento propio y que además existe un escaso aprovechamiento del conocimiento que generan los Centros Públicos de Investigación. Por todo ello, es fundamental desarrollar actuaciones que potencien la colaboración público-privada en I+D+i.

La escasez de recursos públicos e infraestructuras científico-tecnológicas ha llevado a que grupos de investigación públicos hayan orientando sus esfuerzos en las ramas de ciencia que requieren menores recursos, en detrimento de las ramas más experimentales. Igualmente, existe una importante falta de masa crítica en el sistema de I+D+i, tanto en el sistema público como en el privado. Esta falta de masa crítica, unida a la mencionada escasez de recursos ha derivado, a su vez, en una producción científica con un nivel de excelencia por debajo del potencial de nuestros investigadores.

De esta manera, la intervención del FEDER está dirigida en su mayoría a apoyar, incentivar y fomentar el sistema de I+D+i en España.

Por todo ello, al análisis de los resultados logrados por el FEDER en materia de I+D+i debe presentar especial atención a las siguientes áreas:

- **Incentivación de una masa crítica y excelencia investigadora.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ Del total del presupuesto programado en el Eje 1, ¿Cuánto se ha destinado a proyectos de I+D+i?
 - ✓ ¿Cuál ha sido la participación del gasto privado respecto del total de gasto en I+D+i?
 - ✓ ¿Cuántas patentes han sido cofinanciadas por FEDER?
- **Mejora de las infraestructuras científico-tecnológicas.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje de centros tecnológicos nuevos y mejorados respecto del total de centros tecnológicos existentes?
- **Consolidación colaboraciones público-privado.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de participación privada en los consorcios de I+D respecto del total de consorcios firmados que han sido cofinanciados?
- **Demanda tecnológica.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ Del total de empresas tecnológicas creadas ¿Cuántas han recibido cofinanciación?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas que han aplicado efectivamente proyectos de I+D+i sobre el total de proyectos cofinanciados?
 - ✓ ¿Cuál es el grado de satisfacción de estas empresas?

En materia de **Sociedad de la Información**, la situación entre las regiones españolas es convergente, si bien aún existen importantes disparidades territoriales y una gran distancia de la posición española con la media comunitaria, tanto en nivel de inversión en TICs como en su grado de penetración en hogares, empresas y administración pública.

Pero el principal atraso de España es el referido a los indicadores de comercio electrónico; y este retraso se explica como un problema tanto de oferta de infraestructuras, de servicios y contenidos de utilidad, como de demanda. Sin embargo, también es necesario potenciar el uso de las TIC en la Administración, pues puede actuar como elemento dinamizador, acelerando la adopción de las nuevas tecnologías en las empresas y en la sociedad.

Para ello, los grandes objetivos y metas establecidas por el MENR giran en torno a potenciar tanto la oferta y las infraestructuras, como la demanda, en las TICS y, en este sentido, el análisis de resultados logrados en materia de **Sociedad de la Información** deberá centrarse en su mayoría en:

- **Desarrollo de las infraestructuras.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de red de banda ancha cofinanciado respecto del total?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada?
 - ✓ ¿Cuál es grado de cobertura territorial de banda ancha y el porcentaje de la misma que ha sido cofinanciado?
- **Incorporación de las TICS en el tejido empresarial.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es volumen de empresas que han recibido ayudas cofinanciadas respecto del total empresas?
 - ✓ De estas empresas ¿Cuál es el porcentaje de empresas con acceso a Internet? Y de ellas ¿Cuáles lo hacen a través de banda ancha, en particular PYMEs?
- **Consolidación e-business y e-comercio.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas que utilizan soluciones TICs para la gestión de alguna actividad?

2. Desarrollo e Innovación empresarial (Eje 2. Convergencia y Eje 1 Competitividad) Aumentar la competitividad del tejido empresarial

La creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo en España presenta una serie de características básicas: Escaso espíritu empresarial; coste de apertura y cierre elevado; la entrada y salida de empresas en relación a las empresas existentes es aproximadamente un 15% inferior a la de otros países europeos; reducido número de empresas de base tecnológica; insuficiente gasto en innovación no tecnológica de las empresas españolas; escasa probabilidad de crecimiento por parte de las nuevas empresas; e infrarrepresentación de los colectivos jóvenes y mujeres en el mundo empresarial.

Los objetivos y metas recogidos por el MENR en esta prioridad son:

- ✓ Potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad, aumentando la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica.
- ✓ Simplificar el entorno jurídico y administrativo.
- ✓ Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica, la ecoinnovación y la adopción de las TICs.
- ✓ Aumentar la presencia internacional de las empresas.
- ✓ Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

En consecuencia, y de una manera no exhaustiva, el análisis de resultados / impactos específicos deberá orientarse a indagar:

- **Grado de penetración de la innovación en el tejido empresarial.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ Del número de empresas beneficiarias ¿Cuántas de ellas participan en proyectos de I+D+i?
 - ✓ ¿Cuántas consideran que efectivamente han mejorado su productividad en parte por la incorporación de alguna técnica innovadora?
- **Mejora de la competitividad.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuántas de las ayudas concedidas han ido a la creación de nuevas empresas?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas que han incorporado alguna técnica innovadora?
 - ✓ ¿Cuántas empresas solicitan ayuda para la implantación o promoción de tecnologías limpias? y
 - ✓ ¿Cuánto representa el gasto dirigido a ecoinnovación respecto del total?
- **Impulso a la internacionalización de las empresas (medidas para favorecer la salida al exterior de las empresas españolas).** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ Del total de empresas beneficiadas ¿Cuántas han salido al exterior?
 - ✓ ¿Ha aumentado el porcentaje de empresas que han salido al exterior?
 - ✓ ¿Cuál es el % de ventas de exportación en el volumen de negocio de las empresas financiadas al cabo de 18 meses?

- ✓ ¿Cuál es el incremento del valor añadido generado al cabo de 18 meses?

3. Medio Ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos (Eje 3 Convergencia y Eje 2 Competitividad). Medio ambiente y desarrollo sostenible (Eje 2 de FC)

En España se mantiene un proceso de desarrollo económico que mejora la calidad de vida de la mayoría de la población. Pero este proceso lleva todavía consigo un incremento del proceso de urbanización y un uso intensivo de los recursos. Todo ello supone que se mantienen, y a veces aumentan, las presiones sobre el medio ambiente. Por el contrario, determinados indicadores muestran otras tendencias: Hay un crecimiento de los espacios naturales protegidos, aumenta la depuración de las aguas residuales (y mejoran por tanto la calidad de los ríos, la de los acuíferos y las aguas litorales), aumentan también la agricultura ecológica, el reciclado de residuos urbanos, las empresas con certificación ambiental, etc.

A este respecto, los objetivos y metas generales planteados en el MENR se concentran en la protección y mejora de la biodiversidad y su entorno, en el incremento de la calidad de los recursos hídricos y en la gestión de los residuos producidos. Por ello, el análisis de resultados deberá centrarse preferentemente en:

- **Gestión de los residuos.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de recogida selectiva? ¿Qué proporción corresponde al papel? ¿y al vidrio? ¿porcentaje de envases?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada?
 - ✓ ¿Cuáles son los porcentajes de recogida y tratamiento de residuos peligrosos?
- **Disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos hídricos.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál ha sido el incremento del volumen de agua tratada?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada por la construcción o mejora de una EDAR?
 - ✓ Del total de EDARs construidas o mejoradas, ¿Cuántas incorporan ciclo terciario?
 - ✓ ¿Cuál es el volumen de pérdidas de agua aminorado como consecuencia de las actuaciones de mejora en la red de saneamiento?
 - ✓ De las actuaciones en ETAP, ¿cuál ha sido el incremento de población beneficiada?

- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de la red de abastecimiento cofinanciada respecto del total?
- ✓ ¿Cuál es porcentaje de superficie rehabilitada respecto del total?
- **Restauración de hábitats y especies.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de superficie mejorada o protegida cofinanciada?
 - ✓ ¿Cuál el porcentaje de superficie quemada restaurada cofinanciada?
 - ✓ ¿Qué porcentaje representan las actuaciones dirigidas la preservación del medio ambiente respecto del eje?
 - ✓ ¿Que porcentaje representan las actuaciones en zonas de Red NATURA 2000 respecto del total?
 - ✓ ¿Cuántas personas se han beneficiados de las actuaciones contra incendios?
 - ✓ ¿Cuántas personas se han beneficiado de actuaciones contra inundaciones?

4. Transporte y Energía (Eje 4 Convergencia y Eje 5 Competitividad). Redes de transporte (Eje 1 del FC)

España ha mejorado notablemente su dotación de infraestructuras de transporte con respecto a la situación que existía antes de la entrada en la UE. El esfuerzo inversor de los últimos años, medido en términos de PIB, ha sido mayor que la media de la UE. A pesar de la mejora de las infraestructuras de transporte, persisten algunas limitaciones en las redes que es necesario corregir. Entre los principales problemas cabe señalar: en carreteras la estructura radial de la red principal de autovías y autopistas, que genera un déficit de accesibilidad en algunas partes del territorio; y en ferrocarriles la existencia de un ancho de vía diferente al europeo en gran parte de la red, junto a las carencias estructurales de la red española, con notables diferencias de calidad y seguridad entre las distintas líneas ferroviarias.

Ello hace necesario dar continuidad a las inversiones para ampliar la capacidad de las infraestructuras, y evitar así la aparición de problemas de congestión en puntos determinados. Especialmente las conexiones transfronterizas y las redes de transporte de las áreas metropolitanas requieren de mejoras y ampliaciones para evitar riesgos de congestión. El reparto modal que actualmente existe en España presenta un excesivo peso de la carretera tanto en transporte de pasajeros, donde canaliza el 91% del total de desplazamientos (en términos de pasajeros-km), como en mercancías, donde el transporte por carretera supone un 84% del total de toneladas-km.

En consecuencia, y por lo que respecta al transporte y energía, el análisis de resultados / impactos específicos deberá centrarse preferentemente en:

- **Mejora de la accesibilidad y conectividad de las infraestructuras.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿En qué porcentaje se ha contribuido a mejorar las deficiencias de algunas regiones en materia de autopistas y autovías?
 - ✓ Respecto del total construido ¿Qué porcentaje representa la cofinanciación de las líneas de alta velocidad?
 - ✓ ¿Cómo se ha contribuido a mejorar el transporte por ferrocarril y marítimo?
 - ✓ ¿Cuál es el incremento de pasajeros que puede atribuirse a la mejora de las redes cofinanciadas?
 - ✓ ¿Cuál es porcentaje de incremento del volumen de mercancías previsiblemente atribuido a la mejora de las redes?
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje dirigido a la mejora de la red RTE europea?
 - ✓ ¿Qué porcentaje representa la cofinanciación de redes secundarias construidas y/o mejoradas respecto del total construido y/o mejorado?
- **Promoción del transporte sostenible.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cómo se ha potenciado el transporte sostenible?
 - ✓ ¿Cuál es el incremento del volumen de viajeros logrado?

De otra parte, el Plan Nacional de Energía revela una dependencia energética en España del 80%. La intensidad energética presenta una tendencia contraria a la media europea que durante los noventa se redujo en torno al 10%. No obstante, las energías renovables proporcionan en la actualidad el 6,5% de la energía primaria del país y el 19,5% de la producción eléctrica nacional, una de las más altas de la Unión Europea, destacando el rápido crecimiento de la generación eólica de electricidad (segundo país europeo después de Alemania) o las buenas perspectivas de la biomasa que, sin embargo, no ha sido suficiente para mejorar los objetivos establecidos.

Con esta situación, los objetivos y prioridades marcados por el MENR se dirigen a contribuir a reducir la dependencia energética, aprovechar el potencial de la innovación del sector energético y a promover la

sostenibilidad y mejora de la gestión energética. En consecuencia, el análisis de resultados / impactos específicos deberá centrarse preferentemente en:

- **Instalación de energías renovable y reducción de emisiones de CO².** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje de energías renovables instaladas?
 - ✓ ¿Cuánto representa este porcentaje respecto del total de generación de electricidad producida?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de incremento de la intensidad energética?
 - ✓ ¿Cuál es la estimación de reducción de CO²?
- **Eficiencia energética.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cómo se ha potenciado la eficiencia energética?

5. Desarrollo local y urbano (Eje 5 Convergencia y Eje 4 Competitividad), Infraestructuras Sociales (Eje 6. Convergencia)

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013 siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en las que las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia al considerarse el centro y el motor de desarrollo, ya que articulan el territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

En este sentido, el enfoque de partida del MENR es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano a través de actuaciones integradas, tratando de responder a los retos específicos de las ciudades españolas. Para ello se concede una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las **zonas urbanas y rurales**, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

Por ello, el análisis de resultados / impactos específicos deberá centrarse preferentemente en:

- **Fomento de la cohesión interna a través de proyectos integrados.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
 - ✓ ¿Cuál es porcentaje de cobertura destinado a las zonas rurales? ¿y las zonas urbanas?.,, destacando los municipios de tamaño pequeño y mediano.

- ✓ ¿Cómo se ha contribuido a potenciar la economía en aquellas zonas con problemas de despoblación?
 - ✓ ¿Cómo se ha contribuido a asentar población en un territorio?
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje de población beneficiada?
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje dirigido a proyectos integrados?
 - ✓ ¿Qué porcentaje representa la rehabilitación de conjuntos históricos protegidos?
 - ✓ ¿Cómo se ha contribuido a la mejora del transporte sostenible? ¿Qué porcentaje representa?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de población beneficiada? ¿Se ha cumplido el objetivo de incremento de pasajeros que emplean diariamente el transporte público?
- **Mejora del bienestar social.** Dentro de este área se propone considerar y/o dar respuesta, de una manera general, a los siguientes aspectos:
- ✓ ¿Cuál ha sido el incremento de plazas de guardería creadas?
 - ✓ ¿Cuál ha sido el grado de utilización de estas plazas?
 - ✓ ¿Cómo se ha contribuido a disminuir la tasa de dependencia?
 - ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje dirigido a centros escolares?
 - ✓ ¿Cuál ha sido su grado de utilización?

Prioridades FSE

1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1)

El mercado laboral español ha mostrado en los últimos años una evolución muy positiva, registrando índices de creación de empleo superiores a la media europea. No obstante, el mercado laboral español adolece de una serie de desequilibrios estructurales que limitan su expansión y ponen en riesgo el crecimiento futuro. Los niveles de empleo en España son aún insuficientes, ya que existe una baja tasa de ocupación. Ello se debe, en parte, al bajo nivel de formación de un alto porcentaje de la población activa, así como a un modelo de crecimiento del empleo de baja calidad y a una cierta obsolescencia de nuestro tejido empresarial.

Ante estas carencias, la contribución de la política de cohesión tiene sus objetivos y prioridades en el desarrollo de estrategias que puedan fomentar el espíritu empresarial y, complementariamente, mejorar la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios.

- **Por lo que respecta al fomento del espíritu empresarial** y de una manera general, el análisis de resultados deberá orientarse a indagar:
 - ✓ Si las acciones realizadas se integran en un conjunto de servicios de apoyo a la generación de nueva actividad empresarial o por el contrario constituyen acciones aisladas. (Tipología de acciones ejecutadas)
 - ✓ El grado de éxito logrado, es decir, del total de beneficiarios cubiertos cuántos efectivamente han creado una empresa y la mantienen a los veinticuatro meses de haber recibido la acción. (Tasa de consolidación)

Para ello, se deberán tratar, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ ¿Qué tipología de operaciones están siendo implantadas y qué porcentaje de utilización representan respecto de las ofertadas?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de participación en proyectos de autoempleo, PYMEs y empresas de economía social?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de participación en proyectos de autoempleo, PYMEs, empresas de economía social?
 - ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas que continúa existiendo a los veinticuatro meses de haber recibido las acciones de asesoramiento?
 - ✓ ¿Cuántas de estas empresas están dirigidas por mujeres?
- **En cuanto a la adaptabilidad de los trabajadores y empresas**, de manera general el análisis de resultados deberá orientarse a indagar:
 - ✓ La incidencia de la formación continua por segmentos, qué tipo de empresa solicita la formación para sus empleados.
 - ✓ El porcentaje de participación por colectivos y género.
 - ✓ La contribución a la estabilidad laboral.

- ✓ La contribución a la mejora de la calidad del empleo.

Para ello, se deberán tratar, entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ ¿Cuál es porcentaje de participación por género, edad?
- ✓ ¿Cuántos de los participantes (beneficiarios) consideran que han mejorado sus condiciones en el mismo puesto de trabajo gracias a la acción recibida?
- ✓ ¿Cuántos de los participantes (beneficiarios) creen que han accedido a un mejor puesto en la misma empresa o fuera de ella en virtud de la acción recibida?
- ✓ ¿Cuántos son mujeres?

2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Eje 2)

El Programa Nacional de Reformas se fija como objetivo prioritario la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010. Para conseguir este objetivo prioritario se han establecido grandes objetivos: aumentar la tasa de empleo hasta el 66% en el año 2010 y aumentar la tasa de empleo femenino hasta el 57% en el 2010. Para ello, es preciso mejorar las condiciones de empleabilidad, proponiendo oportunidades de integración social y laboral, especialmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo (las personas jóvenes, las personas mayores y paradas de larga duración, las personas inmigrantes, las personas con discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, como son las personas mayores de 45 años, personas de etnia gitana, otras minorías étnicas, jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, víctimas de la exclusión social, las que se ocupan de personas dependientes y aquellas otras personas o grupos identificados en el Plan Nacional de Inclusión Social.

De manera general, el análisis de resultados / impactos específicos deberán orientarse a examinar:

- ✓ Acciones cofinanciadas por el FSE (tipología, adecuación a las necesidades, métodos utilizados, etc.).
- ✓ Inserción lograda.
- ✓ Temporalidad de dicha inserción.

Para ello, se deberán tratar, entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ ¿Cuál ha sido el porcentaje de plazas utilizadas respecto del total de plazas ofertadas? (Tasa éxito o de utilidad)
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de los desempleados que han recibido ayuda por parte de los sistemas cofinanciados sobre el total de la población potencialmente beneficiaria de la zona de actuación? (Tasa de cobertura del FSE)
- ✓ ¿Cuál es la tasa de cobertura por género? (Tasa de cobertura del FSE por género)
- ✓ ¿Cuál es la tasa de cobertura respecto a los diferentes colectivos?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios que han accedido a un empleo una vez finalizada la acción? (Tasa de inserción)
- ✓ De los que han accedido a un puesto de trabajo, ¿Cuántos han conseguido una ocupación adecuada a la formación recibida?
- ✓ ¿Cuál es la tasa de inserción laboral por género?
- ✓ ¿De ese porcentaje cuántos han sido contratos indefinidamente? ¿Cuál es la temporalidad?
- ✓ ¿Qué porcentaje de beneficiarios se mantiene en su puesto de trabajo a los 12 meses?

3. Aumento y mejora del capital humano (Eje 3)

El capital humano, es uno de los puntales de la mejora de la competitividad, por lo que trabajar para incrementar, tanto su cantidad como su calidad, es un elemento básico para la cohesión. Es imprescindible invertir más y con mayor eficacia en capital humano, ya que muchas personas no llegan a acceder al mercado laboral o permanecer en él, debido a la falta de cualificación, la indefinición o a la inadecuación de ésta. El aumento y mejora del capital humano es, por tanto, necesario para ampliar el acceso al empleo a todas las edades, elevar los niveles de productividad y la calidad en el empleo. La dotación de capital humano de la economía española se encuentra actualmente por debajo de la Unión Europea, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por ello, su objetivo en este área es incrementar simultáneamente y de forma no excluyente, tanto la calidad como la cantidad del mismo.

- ✓ Para corregir las debilidades existentes, el MENR propone la adopción de diferentes tipos de medidas en las que se integrará la perspectiva de género:

- ✓ Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad y mejoren la adecuación de la educación y formación iniciales para responder a la sociedad del conocimiento y a las exigencias del mercado de trabajo
 - ✓ Impulsar reformas que fomenten el aprendizaje permanente y la adaptación a la sociedad del conocimiento.
 - ✓ Poner en marcha acciones de prevención del abandono escolar y de refuerzo de la formación inicial.
 - ✓ Y por último, desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación mediante la formación de personal investigador y técnico, la creación de redes temáticas y el apoyo a proyectos empresariales innovadores, entre otras acciones.
- **Por lo que respecta al área de la educación**, el análisis de impactos específicos deberán orientarse a examinar:
- ✓ El grado de cobertura sobre los alumnos mayores de 16 años que no han superado la ESO:
- **De manera general, en cuanto a la inversión en capital humano en I+D**, el análisis de resultados /impactos específicos deberán orientarse a examinar:
- ✓ Partiendo de la inversión en I+D+i, cuál ha sido el porcentaje de incorporación de tecnólogos e investigadores, total y por género.
 - ✓ La transferencia efectiva de los resultados de la I+D+i hacia el sector productivo, en particular, a las PYMEs.

Para ello se deberán tratar entre otros aspectos:

- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios que han accedido a un contrato una vez finalizada su participación en la acción, por género?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de empresas, particularmente PYME que han incorporado personal tecnólogo e investigador sobre el total de las empresas receptoras?
- ✓ ¿Cuál es porcentaje de empresas que han participado en proyectos de I+D+i y han establecido acuerdos con centros de transferencia de resultados de la investigación sobre el total de empresas que han recibido asesoramiento cofinanciado?

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, para el análisis de resultados las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Fondos2007 y FSE2007: Sistema de indicadores
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Estudios de caso
 - ✓ Mesas Redondas
- **Sistema de indicadores.** A continuación se recoge la relación de indicadores de evaluación a utilizar en el presente análisis. Si bien, se debe matizar lo siguiente:
- ✓ **Respecto a FEDER y FC**, se trata de indicadores no recogidos en los Programas Operativos, es decir de nueva creación. La gran mayoría de ellos tiene asociado un indicador operativo, obteniéndose el dato directamente de Fondos2007 y FSE2007, por ello, su cálculo será realizado por la SGPTEPC, recayendo la responsabilidad en el organismo intermedio exclusivamente de cumplimentar adecuadamente, en tiempo, forma y con calidad, sus indicadores operativos. De otra parte aquellos indicadores identificados con asterisco no llevan vinculados un indicador operativo y sí requerirán que el organismo intermedio suministre la información a la SGPTEPC en 2012.
 - ✓ **En cuanto a FSE**, los indicadores de evaluación definidos para las prioridades del FSE giran en torno a tres aspectos, básicamente: calidad del trabajo, estabilidad e inserción laboral. Para ello, sólo se han considerado los indicadores de resultados establecidos en la Guía de elaboración de los Programas e Indicadores de los POs FSE, 2007-2013, para valorar el impacto específico en las personas beneficiarias físicas o jurídicas en el medio plazo (12 y 24 meses respectivamente). Además, se han añadido dos nuevos indicadores relativos a asesoramiento y formación en salud y seguridad laboral y a la tasa de abandono escolar, dada la relevancia estratégica de ambos ámbitos. Por su parte, aquellos indicadores concernientes a tasas de utilidad o de satisfacción de los beneficiarios, podrán ser recabados a través de los estudios de caso o la identificación de buenas prácticas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL FEDER Y FONDO DE COHESIÓN

Tabla 4. Indicadores relacionados con la I+D+i

I+D+i y Sociedad del Conocimiento				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Gastos en I+D sobre PIB.	Porcentaje de proyectos en I+D+i cofinanciados por FEDER	Nº Proyectos en I+D+i cofinanciados por FEDER / Nº Total de proyectos de I+D+i	Porcentaje	1 (4) Número de proyectos de I+D+i
	Porcentaje de gasto en I+D del sector privado	Gasto en I+D del sector privado/ Gasto total en I+D	Porcentaje	
	Porcentaje de empresas de base tecnológica (nuevas o preexistentes) que han recibido cofinanciación del FEDER	Nº de entidades de base tecnológica (nuevas o preexistentes) que han recibido cofinanciación del FEDER / Nº total de empresas beneficiarias de Fondos del FEDER	Porcentaje	68 Nº Empresas beneficiadas
	Porcentaje de proyectos cofinanciados por FEDER relativos a la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYME	Nº de proyectos cofinanciados por FEDER relativos a la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYME / Nº total de proyectos cofinanciados a las PYME	Porcentaje	
Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (%).	Porcentaje de beneficiarias de acciones cofinanciadas de formación en TIC	Nº de beneficiarias de acciones cofinanciadas de formación en TIC / Nº total de beneficiarias de acciones cofinanciadas	Porcentaje	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
Porcentaje Empresas con conexión a Internet.	Porcentaje de empresas con conexión a Internet con ayuda de los Fondos	Nº de empresas con conexión a Internet con ayuda de los Fondos / Nº total de empresas con conexión a Internet	Porcentaje	76 Empresas con acceso a Internet / Total de Empresas

Tabla 5. Indicadores relacionados con el desarrollo empresarial

Desarrollo e innovación empresarial				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Intensidad de innovación (gastos totales en act. Innovadoras de las empresas / cifra de negocios)	Porcentaje de empresas participantes en proyectos de innovación cofinanciados por los Fondos	Nº de empresas participantes en proyectos de innovación cofinanciados por los Fondos / Nº total de empresas participantes en proyectos cofinanciados por los Fondos	Porcentaje	68 Nº Empresas beneficiadas
	Porcentaje de empresas beneficiarias de proyectos cofinanciados que participan en acciones de I+D	Nº de empresas beneficiarias de proyectos cofinanciados que participan en acciones de I+D / Nº total de empresas beneficiarias de proyectos	Porcentaje	68 Nº Empresas beneficiadas
Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental	Porcentaje de proyectos cofinanciados dirigidos al desarrollo y promoción de productos más respetuosos con el medio ambiente	Nº de proyectos cofinanciados dirigidos al desarrollo y promoción de productos más respetuosos con el medio ambiente / Nº total de proyectos cofinanciados.	Porcentaje	108 Número de proyectos de carácter medioambiental

Tabla 6. Indicadores relacionados con el medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos

Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Residuos recogidos selectivamente / total de residuos recogidos (%)	Porcentaje de infraestructuras y equipamiento para la selección y el tratamiento de residuos	Toneladas de residuos gestionados con infraestructuras y equipamiento para la selección y el tratamiento de residuos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión / Total de toneladas de residuos gestionados	Porcentaje	170 Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm) 95 Volumen de residuos industriales gestionados
	Porcentaje de residuos urbanos recogidos selectivamente con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Toneladas de residuos urbanos recuperadas selectivamente con infraestructuras y equipamiento cofinanciado por FEDER y Fondo de cohesión / Total de toneladas de residuos urbanos recuperadas selectivamente	Porcentaje	170 Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)
Pérdidas de agua / total de agua distribuida (%)	Reducción de las pérdidas de la red de suministro	Diferencia entre el volumen de agua distribuida por hogar tras la construcción y/o mejora de la red de abastecimiento y antes de la actuación cofinanciada. Agua distribuida incluyendo toda la disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha Red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa + el saldo neto de las compras y ventas de aguas a otras empresas o ayuntamientos	M ³ / hogares	
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /habitante-día)	Porcentaje de agua saneada y depurada mediante proyectos cofinanciados	Hm ³ de agua saneada y depurada mediante proyectos cofinanciados / Hm ³ totales de agua saneada y depurada	Porcentaje	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas

Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Evolución de emisiones de gases efecto invernadero (% respecto al año base (1990 para CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O; 1995 para gases fluorados)	Reducción de gases de efecto invernadero (CO ₂ y equivalentes, KT)	KT de emisiones a la atmósfera de CO ₂ y equivalentes reducidas mediante proyectos cofinanciados / total de reducción de emisiones de esas sustancias en unidades de CO ₂ equivalentes	Porcentaje	12 Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes; 168 Unidades de control de emisión de contaminantes
Porcentaje de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras	Toneladas/año de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Toneladas/año de carga tratada en aglomeraciones urbanas con una población mayor de 2.000 hab. equivalentes en aguas continentales y estuarios y de 1.000 hab. equivalentes en aguas costeras con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión / Total de toneladas/año de carga tratada	Porcentaje	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) sobre el total de superficie (%)	Ha. regeneradas en espacios Natura2000 con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Porcentaje de Ha. regeneradas en espacios Natura 2000 con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión respecto al total de Ha Natura2000 regeneradas en espacios Natura 2000.	Porcentaje	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000
	Ha. regeneradas en otros espacios protegidos con cofinanciación de FEDER y Fondo de Cohesión	Ha. regeneradas en espacios protegidos no incluidos en la Red Natura 2000 con cofinanciación del FEDER y Fondo de Cohesión / total de Ha regeneradas de esos espacios.	Porcentaje	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 18 Superficie afectada fuera de zonas RED

Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
				NATURA 2000
Superficie media quemada respecto del total como consecuencia de incendios forestales en los últimos cinco años	Inversión del FEDER destinada a equipamiento o infraestructuras para prevención y lucha contra incendios	M€ de FEDER destinados a equipamiento o infraestructuras para prevención y lucha contra incendios / Total de M€ destinados a prevención y lucha contra incendios.	Porcentaje	169 Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración
	Personas que se benefician de las medidas contra los incendios y otras medidas de protección	Población beneficiada de las medidas contra incendios	Número	160 (31) Número de proyectos [TP 53]
	Personas que se benefician de las medidas de protección contra las inundaciones	Población beneficiada de las medidas contra las inundaciones	Número	160 (31) Número de proyectos [TP 53]

Tabla 7. Indicadores en materia de transporte y energía

Transportes y energía				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Dotación de autovías y autopistas respecto a la superficie (km/1.000 km ²).	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de autovías y autopistas	Ahorro de tiempo conseguido por la construcción y/o mejora de una carretera (tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de la autovía y autopista / tiempo empleado sin la construcción y/o mejora de la autovía y autopista)	Horas	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [TP 20 - 23, 25] 154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [TP 20 - 23, 25]
Dotación de carreteras (km/1.000km ²)	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de carreteras	Ahorro de tiempo conseguido con la construcción y/o mejora de una carretera (Tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de la carretera / tiempo empleado sin la construcción de la carretera)	Horas	
Dotación de líneas férreas (km/1000km ²)	Valor del beneficio de tiempo generados por los proyectos de construcción y reconstrucción de vías de ferrocarril	Ahorro de tiempo logrado con la construcción y/o reconstrucción de vías de ferrocarril (Tiempo empleado tras la construcción y/o mejora de las vías / Tiempo empleado sin la construcción y/o mejora de las vías.		155 (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [TP 16, 17] 42 Km. de vía férrea construidos 43 Km. de vía férrea construidos (AVE)
Generación neta de electricidad por 1.000 hab. (GWh)	Porcentaje de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad cofinanciados por los Fondos	Porcentaje de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad cofinanciados por los Fondos / Total de GWh de electricidad producidos por proyectos de generación de electricidad	Porcentaje	173 N° de proyectos [TP 33] 81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas

Transportes y energía				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Potencia instalada de energías renovables respecto al total de potencia instalada (%)	Porcentaje de GWh de instalaciones productoras de energías renovables cofinanciadas por los Fondos	GWh de instalaciones productoras de energías renovables cofinanciadas por los Fondos / Total de GWh generados en instalaciones productoras de energías renovables	Porcentaje	76. Potencia en energías renovables
Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central/1.000 €)	Porcentaje de reducción de toneladas equivalentes de petróleo disminuidas por proyectos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión	TEP disminuidas por proyectos cofinanciados por FEDER y Fondo de Cohesión/ total de TEP disminuidas por proyectos	Porcentaje	133 Ahorro energía final (Toneladas Equivalentes de Petroleo)

Tabla 8. Indicadores en materia de desarrollo local y urbano

Desarrollo Local y Urbano				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 hab respecto a la superficie)	Porcentaje de proyectos cofinanciados desarrollados en municipios de más de 10.000 habitantes	Nº de proyectos de infraestructuras cofinanciados por los Fondos desarrollados en municipios de más de 10.000 hab / Nº total de proyectos cofinanciados por los Fondos en este Eje Prioritario	Porcentaje	
Conjuntos históricos protegidos (%)	Porcentaje de proyectos de protección y conservación del patrimonio cultural cofinanciados por los Fondos	Proyectos de protección y conservación del patrimonio cultural cofinanciados / Nº total de proyectos de protección y conservación del patrimonio cultural	Porcentaje	Nº de proyectos de Restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-artísticos [TP 58]
Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	Tasa de Ocupación al año en alojamientos cofinanciados	Número de pernoctaciones al año de alojamientos cofinanciados respecto del total de pernoctaciones	Porcentaje	
Producción de residuos urbanos por hab. y año (kg/ hab-año)	Porcentaje de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos cofinanciados	Nº de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos cofinanciados / Nº total de proyectos de educación y sensibilización ambiental en materia de residuos.	Porcentaje	29 campañas de educación ambiental desarrolladas
Número de viajeros que emplean diariamente el transporte público (miles de viajeros)	Nº de usuarios atendidos	Incremento de utilización del transporte público después de la inversión cofinanciada.	Número y porcentaje	

Tabla 9. Indicadores relacionados con las infraestructuras sociales

Infraestructuras sociales				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Número de camas en hospitales por 1.000 hab.	Camas nuevas creadas como consecuencia de la cofinanciación de los fondos	Número de camas nuevas creadas cofinanciadas / Número total de camas nuevas	Porcentaje	34 Centros sanitarios construidos y/o reformados
Plazas de atención a la primera infancia por 1.000 hab.	Plazas en centros de educación primaria construidos o mejorados con cofinanciación de los Fondos.	Nº de nuevas plazas creadas con cofinanciación de los Fondos / Nº total de plazas creadas	Porcentaje	131 Nuevas plazas escolares
Total centros escolares por 1.000 hab.	Centros de educación primaria y secundaria construidos o mejorados con cofinanciación de los Fondos.	Nº de centros construidos o mejorados de educación primaria y secundaria cofinanciados / Nº total de centros	Porcentaje	33 Centros construidos y/o reformados

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL FSE

Tabla 10. Indicadores relativos al fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
% Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (hombres)	Personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado el mismo a los 12 meses (desagregado por sexo)	Número de beneficiarios de formación continua que mantiene su empleo o han mejorado el mismo a los 12 meses / Total de beneficiarios de acciones de formación continua	Número y porcentaje	Numero de personas beneficiarias
% Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (mujeres)	Personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos y que los mantienen a los 12 meses (desagregado por sexo)	Número de beneficiarios que han pasado de contrato temporal o por cuenta propia a contrato fijo / Número total de personas con contrato temporal o por cuenta propia	Número y porcentaje	Número de personas beneficiarias
Tasa de creación de empresas	Empresas creadas por hombres y mujeres, a consecuencia de la ayuda recibida que se mantienen a los 24 meses (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	Número de empresas beneficiadas que se mantienen 24 meses después de recibida la ayuda / Número total de empresas beneficiadas	Número y porcentaje	Número de empresas beneficiarias
	Acciones de formación en salud y seguridad laboral que han conducido a cambios en la organización productiva más segura y con menor accidentabilidad (desagregado por tipo de entidad)	Número de acciones de formación en salud y seguridad laboral con cambios tras realizada la acción / Número total de acciones de formación en salud y seguridad laboral	Número y porcentaje	Número de acciones de formación en salud y seguridad laboral

Tabla 11. Indicadores relativos a Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y mujeres

Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y mujeres				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Tasa de empleo (16 a 64 años).	Personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral que accedieron a un contrato de trabajo y lo mantienen a los 12 meses (desagregado por sexo, edad y nivel de estudios)	Número de desempleados beneficiados que tras la acción accedieron a un contrato de trabajo y lo mantienen a los 12 meses / Número total de desempleados beneficiados (desagregado por sexo, edad y nivel de estudios)	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios
Tasa de empleo femenino (16 a 64 años).				
	Empresas que han implantado medidas para luchar contra la discriminación de género en el lugar de trabajo (desagregado por tipo de entidad)	Número de empresas beneficiarias con medidas para luchar contra la discriminación de género / Número total de empresas beneficiarias	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios
	Personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención de personas dependientes que se han incorporado al mercado de trabajo y mantienen su puesto a los 12 meses (desagregado por sexo, edad, y pertenencia a grupos vulnerables)	Número de personas beneficiarias de servicios sociales que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses / Número total de personas beneficiarias de servicios sociales	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios
	Personas inmigrantes contratadas que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses	Número de inmigrantes beneficiarios que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses / Número total de inmigrantes beneficiarios	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios

Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y mujeres				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
	Personas con discapacidad contratadas que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses	Número de personas con discapacidad beneficiarias que mantiene su puesto de trabajo a los 12 meses / Número total de personas con discapacidad beneficiarias	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios
	Personas en riesgo de exclusión contratadas que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses	Número de personas en riesgo de exclusión beneficiarias que mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses / Número total de personas en riesgo de exclusión beneficiarias	Numero y porcentaje	Número de beneficiarios

Tabla 12. Indicadores relativos a aumento y mejora del capital humano

Aumento y mejora del capital humano				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
	Nuevas titulaciones o certificaciones creadas y/o certificaciones profesionales	Número de titulaciones o certificaciones y/o certificaciones profesionales cofinanciadas	Número y porcentaje	Número de titulaciones
	Personas que han obtenido un reconocimiento oficial de sus competencias adquiridas por experiencia laboral (desagregadas por sexo)	Número de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas / Número total de beneficiarios.	Número y porcentaje	Número de beneficiarios
Tasa de abandono escolar (hombres)	Alumnos/as que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la ESO (desagregado por sexo)	Número de beneficiarios que, tras la participación en acciones de refuerzo, permanecen en el sistema educativo y/o han superado la ESO / Número total de alumnos beneficiarios	Número y porcentaje	Número de beneficiarios
Tasa de abandono escolar (mujeres)				
	Recuperación de personas que han sufrido fracaso escolar (desagregado por sexo)	Número de alumnos mayores de 16 años que han seguido programas de cualificación profesional inicial/ nº de alumnos que no han superado la ESO	Número y porcentaje	Número de beneficiarios
	Investigadores y/o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo)	Número de investigadores y/o personal de apoyo que han sido formados o han desarrollado proyectos de investigación contratados por empresas y mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses (de la finalización del proyecto o la formación)	Número y porcentajes	Número de beneficiarios

➤ **Otras fuentes de información (encuestas, estudios de caso y mesas redondas)**

Para garantizar que el tratamiento de los resultados e impactos es homogéneo para el conjunto de las operaciones del MENR, así como para asegurar un mínimo suficiente de información integrable que permita realizar el informe de seguimiento estratégico a 2012, es necesario definir un conjunto de tareas que adquieran la consideración de mínimo común para los diferentes organismos implicados. La elevada variedad de operaciones financiadas por los Fondos Comunitarios hace que no sea recomendable ni práctico pretender abordar el análisis en todas ellas.

Por ello, resulta imprescindible acordar un número limitado de Temas prioritarios a estudiar dentro de las operaciones cofinanciadas por el MENR desde la perspectiva del seguimiento estratégico. Este ejercicio de selección de temas prioritarios no impide abordar de forma complementaria el estudio de otros temas relevantes del MENR.

La selección de mínimos de Temas prioritarios atiende a aspectos de la programación relevantes desde el punto de vista de la toma de decisiones (estratégicas) sobre qué tipo de actuaciones implementar.

El trabajo necesario para analizar las medidas seleccionadas se apoyará en tres tipos de instrumentos señalados anteriormente: encuestas, estudios de caso y mesas redondas.

La siguiente tabla presenta los temas prioritarios de carácter estratégico junto con los instrumentos elegidos para el estudio en profundidad no sólo del presente análisis de resultados, sino para los siguientes análisis de impactos y valor añadido comunitario.

Tabla 13. Instrumentos para realizar el trabajo de campo en cada medida

PRIORIDADES DEL MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
FEDER				
I+D+i y Sociedad de la información (Eje 1 convergencia. Eje 1 competitividad)				
	TP03: "Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre estas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)"	✓		✓
	TP07: "Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)"	✓		
	TP12: "Tecnologías de la información y la comunicación (RTE-TIC)"	✓		✓*
Desarrollo e Innovación Empresarial (Eje 2 convergencia. Eje 1 competitividad)				
	TP06: "Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)"	✓		✓*
	TP08: "Otras inversiones en empresas"	✓		✓*
	TP09: "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME"	✓		✓*
Medio Ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos (Eje 3 convergencia. Eje 2 competitividad)				
	TP45: "Gestión y distribución del agua (agua potable)"		✓	
	TP 46: "Tratamiento del agua (agua residual)"		✓	
	TP48: "Prevención y control integrados de la contaminación"	✓		

PRIORIDADES DEL MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
	TP 49: "Mitigación del cambio climático y adaptación a él"		✓	✓
Transporte y Energía (Eje 4 convergencia. Eje 3 competitividad)				
	TP 27: "Transporte multimodal (RTE-T)"		✓	
	TP 28: "Sistemas de transporte inteligentes"		✓	✓
	TP 40: "Energía renovable: solar"		✓	
	TP 41: "Energía renovable: biomásica"		✓	
	TP 42: "Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras"		✓	
	TP 43: "Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética"		✓	
	Eficiencia energética, producción combinada, gestión de energía (TP 43)			✓
Desarrollo Local y Urbano (Eje 5 convergencia. Eje 4 competitividad). Infraestructuras sociales (Eje 6 convergencia)				
	TP52: "Fomento del transporte urbano limpio"		✓	
	TP61: "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"		✓	
	TP75: "Infraestructura en materia de educación"		✓	
	TP77: "Infraestructura en materia de cuidado de niños"		✓	
FSE				
Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1)				
	TP62: "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación"	✓		✓
	TP63: "Creación de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas"	✓		

PRIORIDADES DEL MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Eje 2)				
	TP66: "Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral"	✓		✓
	TP68: "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas"	✓		
	TP71: "Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo"	✓		
Aumento y mejora del capital humano (Eje 3)				
	TP63: "Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo"			✓
	TP74: "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas"	✓		

5.3.3. Análisis de impacto del MENR

Los impactos son efectos o consecuencias –directos o indirectos- que van más allá de los efectos inmediatos de la ejecución de las acciones programadas. En este sentido, el análisis de impacto tiene por objeto determinar los efectos o consecuencias más generales de las intervenciones estructurales y si esos efectos o consecuencias son atribuibles a dichas intervenciones. La evaluación de impacto permite, asimismo, examinar las consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas. Dicho análisis se efectuará desde dos puntos de vista complementario:

- ✓ Análisis de los impactos específicos
- ✓ Análisis de los impactos globales
- **Impactos específicos del MENR.** La finalidad del análisis de los impactos específicos es conocer cuáles han sido, a medio o largo plazo, las consecuencias o efectos directamente relacionados con las intervenciones cofinanciadas y sobre los beneficiarios de las mismas, así como la relación de causalidad entre los impactos observados y las acciones ejecutadas.

Para ello, las tablas de indicadores operativos y de evaluación vinculan dichos indicadores a los indicadores estratégicos definidos en el MENR.

En este sentido, se propone entre otras la utilización de las siguientes herramientas de información: entrevistas individualizadas, mesas redondas, encuestas o estudios de caso.

- **Impactos globales del MENR.** La finalidad del análisis de los impactos globales es conocer cuáles han sido las consecuencias o efectos indirectos de las intervenciones cofinanciadas, sobre una población más amplia, excediendo a los beneficiarios directos de las actuaciones. Si bien la mayoría de estos impactos sólo podrán ser medibles al final del periodo de programación 2007-2013, a 2012 se realizará junto al análisis de los indicadores de impactos específicos del MENR, una estimación del impacto global, utilizando técnicas econométricas,

- ✓ Creación bruta/neta de empleo (equivalente a jornada completa).
- ✓ Inversión en I+D e inversión privada inducida.
- ✓ Mejora de la competitividad, en términos de productividad.
- ✓ Tasa de empleo neto (de personas formadas).
- ✓ Aumento de los flujos de transporte.

- ✓ Mejora de la calidad del medio ambiente.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Fondos2007 y FSE2007
- ✓ Encuestas
- ✓ Estudios de caso
- ✓ Mesas redondas

Herramienta / Metodología a utilizar

Se propone el empleo de técnicas econométricas.

5.3.4. Grado de cobertura

El concepto de “cobertura” hace referencia a la relación entre la población objetivo del programa, que accede a los servicios y el total de individuos que constituyen esa población objetivo, población objetivo que se calcula en relación al contexto territorial.

El análisis de cobertura tiene por finalidad:

- ✓ Determinar quiénes se están beneficiando del PO: establecer el perfil sociodemográfico de los beneficiarios, así como el volumen de población cubierta en el marco de la intervención.
- ✓ Comprobar en qué medida el perfil así determinado resulta congruente con el de la población objetivo, tal y como se define en la programación.
- ✓ Efectuar juicios evaluativos acerca de la existencia de desviaciones entre los beneficiarios reales y los previstos (“sesgos de cobertura”).
- ✓ Identificar la existencia de problemas de los servicios ofrecidos por el programa.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Sistema de indicadores del FSE y estadísticas oficiales

Herramienta / Metodología a utilizar

El análisis de cobertura se asienta sobre tres indicadores clave:

- **Tasa de prevalencia (P):** permite cuantificar el peso de la cobertura que presenta la necesidad formativa sobre el conjunto del universo poblacional relativo al contexto geográfico y social de la intervención.

$$P=(Nt/U)x100$$

Donde:

Nt= Población total que presenta la necesidad formativa

U= Universo

(Ejemplo: total de mujeres desempleadas sobre el total de mujeres en el contexto de la intervención)

- **Tasa de cobertura (C):**

$$(C)=(Na/Nt)x100$$

Donde:

Na= Población total beneficiaria de la intervención

Nt=Población total que presenta la necesidad formativa

(Ejemplo: total de beneficiarios de una intervención dirigida a mujeres desempleadas sobre el total de mujeres desempleadas en un territorio)

- **Tasa de eficacia de la cobertura (Ce):** La tasa de cobertura no permite cuantificar la capacidad real programa para acceder a su población objetivo. Para ello, sería necesario deducir del total de la población beneficiaria a los beneficiarios que no presentan la necesidad formativa, Tasa de eficacia de la cobertura (Ce).

$$Ce=(Na/Nt-Nna/Na)x100$$

Donde:

Na=Población total beneficiaria de la intervención

Nt=Población total que presenta la necesidad formativa

Nna=Población beneficiaria que no presenta la necesidad formativa

➤ **Grado de especificidad del programa (E):** se deduce de la fórmula anterior

$$E=(Nna/Na)X100$$

Donde

Nna=Población beneficiaria que no presenta la necesidad formativa

Na=Población total beneficiaria de la intervención

El análisis de cobertura puede llevarse a cabo por diferentes recursos metodológicos:

Consultas de FSE2007 y fuentes oficiales, con el fin de efectuar los análisis cuantitativos sobre la información sociodemográfica. Ello permite realizar un primer análisis sobre el perfil del beneficiario de la intervención.

Realización de encuestas a muestras de la población beneficiaria. Este análisis debe permitir establecer una aproximación de las características sociodemográficas del conjunto de la población beneficiaria.

Realización de entrevistas a muestras de gestores del FSE. Este ejercicio facilita la comprensión de la naturaleza de los problemas propios de la cobertura de la intervención.

5.3.5. Análisis de eficacia de las realizaciones, de los resultados y de los impactos

La eficacia del MENR puede ser definida como el grado en que una operación tiene éxito en el logro de sus objetivos, considerando un periodo determinado, y con independencia de los costes que su ejecución implique, bajo una múltiple perspectiva de realización financiera y física, resultados e impactos. Es decir en este apartado, se pretende estudiar el grado de cumplimiento de los valores objetivo fijados en el MENR y en los POs: comprobar qué ejecución ha habido, cuál es grado de cumplimiento de dichos objetivos y prever si se van a lograr al final del periodo de programación.

El objetivo es, por tanto, conocer la capacidad de absorción de los distintos Ejes prioritarios y obtener información precisa sobre la actividad generada por cada uno de ellos, en relación con las estimaciones previstas.

Fuente de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007

- ✓ Encuestas
- ✓ Estudios de caso
- ✓ Mesas redondas

Herramienta / Metodología a utilizar

Para el análisis de eficacia de las realizaciones físicas y financieras, se propone la siguiente metodología:

- En primer lugar se analizará la realización física y financiera del Eje/Tema Prioritario utilizando los indicadores operativos cumplimentados en Fondos2007.
- Una vez analizada se comprobará la capacidad de ejecución del Eje/Tema Prioritario contrastando la ejecución alcanzada en relación con los objetivos programados de realización física y financiera.

Eficacia física = $L \times Tp / M \times Tr$; donde:

L= Unidades de objetivo logradas (Nº de beneficiarios, etc.).

M= Unidades de objetivo programadas.

Tr= Tiempo efectivamente invertido en lograr los objetivos.

Tp= Tiempo programado para alcanzar los objetivos del programa (en el caso de que se disponga esta información)

Eficacia financiera = $L \times Tp / M \times Tr$; donde:

L= Unidades de objetivo logradas (gasto ejecutado).

M= Unidades de gasto inicialmente programadas.

Tr= Tiempo efectivamente invertido en lograr los objetivos (en el caso de que se disponga esta información).

Tp= Tiempo programado para alcanzar los objetivos del programa.

En cualquier caso, se presentarán los datos expresados en porcentajes sobre la programación inicial, considerando lo acumulado hasta el correspondiente año para ese Eje/Tema prioritario.

Asimismo, y siempre que la información disponible lo permita, el análisis se complementará con aspectos cualitativos para explicar el porqué de los resultados muy elevados, muy reducidos o anómalos (por

ejemplo, como consecuencia de problemas en la gestión, en la inadecuada cuantificación de indicadores, en la excesiva utilización de recursos, etc.).

5.3.6. Valor añadido comunitario

El valor añadido comunitario se define como la contribución cuantitativa o cualitativa de la Unión Europea sobre los Estados Miembros, a través de las intervenciones incluidas en la Política de Cohesión, con respecto al supuesto de que dichas intervenciones fueran ejecutadas aisladamente por los diferentes Estados Miembros.

Se trata por tanto de determinar en qué medida la Comunidad ha contribuido a aportar valor a las intervenciones llevadas a cabo a nivel nacional dentro del marco de la Política de Cohesión.

Se analizarán aspectos cualitativos en la mejora del proceso global de gestión y ejecución de los Fondos así como aspectos cuantitativos, mediante la comparación de los datos del escenario actual con otro hipotético sin intervención de los Fondos, prestando una especial atención al efecto sustitución y desplazamiento.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: Agenda de Lisboa, Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, Reglamentos Comunitarios, MENR, PO, etc.
- ✓ Explotación de bases de datos: Fondos2007 y FSE2007.

Herramienta / Metodología a utilizar

Para la realización de este análisis se recomienda tener en cuenta las conclusiones y resultados obtenidos por los restantes criterios de evaluación, es decir, análisis de la evolución del contexto, pertinencia, coherencia interna y externa, resultados, impactos, grado de cobertura, etc.

5.3.7. Prioridades horizontales: Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente

El MENR, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento 1083/2006/CE y en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, recoge la necesidad de velar por la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos y en la adopción de medidas para evitar cualquier tipo

de discriminación basada en el sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual.

Por otra parte, la intervención de los Fondos está dirigida a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible en la Comunidad Europea (artículo 3 del Reglamento general), por lo que la actuación de los Fondos deberá desarrollarse en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente (artículo 6 del Tratado constitutivo de la CE y artículo 17 del Reglamento General).

Ambas prioridades están contempladas en el MENR tanto desde la perspectiva de actuaciones sectoriales dirigidas a alcanzar estos objetivos como desde el punto de vista transversal, incluidas como objetivos horizontales de otras intervenciones de los Fondos dirigidas a prioridades concretas.

El FSE, junto a estas prioridades, incluye también como principios vertebradores la Sociedad de la Información y el Desarrollo Local.

No obstante, el análisis del grado de cumplimiento de ambos principios horizontales se tratará en particular en las Guías Metodológicas Temáticas desarrolladas sobre Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente.

Fuentes de información

De manera abierta y no exhaustiva, las fuentes de información a consultar serán:

- ✓ Información documental: Agenda de Lisboa, Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, Reglamentos Comunitarios, MENR, PO, etc.
- ✓ Otra información documental de las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades y no discriminación y de medio ambiente y desarrollo sostenible
- ✓ Explotación de bases de datos: Fondos2007 y FSE2007.

Herramienta / Metodología a utilizar

- ✓ Encuestas estadísticas;
- ✓ Entrevistas focalizadas con Organismos Intermedios;
- ✓ Mesas redondas de expertos.

5.3.8. Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

Para interpretar adecuadamente los resultados que se obtengan de la eficacia del Eje/Tema prioritario, es recomendable la realización de un análisis de la puesta en práctica y ejecución tanto del MENR como de los diferentes POs.

Este criterio de evaluación contribuirá a la identificación de algún posible obstáculo cuya incidencia ha sido clara en la realización alcanzada. Por consiguiente, la información que se obtenga del estudio de la documentación y, sobre todo, de las entrevistas con los órganos intermedios y gestores permitirá relativizar y contextualizar los resultados cuantitativos que se obtengan.

En particular, se deberá indagar sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Calidad de los procedimientos de planificación y programación seguidos
- ✓ Adecuación de los dispositivos de coordinación
- ✓ Calidad de los procedimientos de puesta en marcha
- ✓ Adecuación de los recursos movilizados para el arranque de las intervenciones
- ✓ Calidad del sistema de seguimiento y de los mecanismos de control financiero

La utilización de las descripciones y de los manuales de gestión podría ser objeto de consulta para clarificar determinados aspectos que puedan ser de interés.

5.4. Desafíos y perspectivas futuras

5.4.1. Conclusiones y Recomendaciones

Para la cumplimentación de este apartado, se seguirá la misma metodología y herramientas expuestas para la elaboración del informe 2009 (punto 4.3. del presente documento).

5.4.2. Buenas prácticas

El análisis de las buenas prácticas reviste especial importancia en el seguimiento estratégico del valor añadido comunitario aportado por la intervención de los Fondos y en el análisis de las prioridades horizontales. En primer lugar, el estudio de buenas prácticas es un paso previo para el intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como europeo. En segundo lugar, para facilitar la tarea de integrar las prioridades horizontales sobre la base de experiencias llevadas a cabo por otros actores.

Para la redacción de una buena práctica, se propone la utilización de la metodología de estudio de caso. En consecuencia, se identificarán procedimientos y/o actuaciones que, debido a niveles de eficacia, pertinencia, efectos conseguidos, se considere que pueden ofrecer enseñanzas de interés general y en este sentido, resulten aptos para su difusión. Con carácter abierto, se sugieren las siguientes temáticas como focos de interés especial:

Para el **FEDER y FC**:

- ✓ Actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas.
- ✓ Actuaciones dirigidas a lograr la eficiencia energética.
- ✓ Actuaciones orientadas al desarrollo local y urbano.

Para el **FSE**:

- ✓ Actuaciones orientadas a la aplicación de un enfoque preventivo de las situaciones de desempleo y exclusión del mercado de trabajo.
- ✓ Procedimientos que garanticen la generación de una oferta integrada de servicios de apoyo a la actividad empresarial.
- ✓ Estructuras y sistemas que faciliten el desarrollo de actuaciones de formación continua dirigidas a trabajadores autónomos y empleados en PYMES.
- ✓ Procedimientos que faciliten el desarrollo de procesos de transferencia de I+D hacia el tejido empresarial.
- ✓ Desarrollo de itinerarios integrados de inserción dirigidos a colectivos con especiales dificultades.
- ✓ Actuaciones orientadas al desarrollo local y urbano.

Teniendo en cuenta –de forma no exclusiva- la serie de temáticas propuesta, se identificarán los casos que merezcan ser destacados y comentados como modelo de buenas prácticas. La información a este respecto será ofrecida de forma sintética considerando los siguientes puntos según su pertinencia para describir el caso en cuestión:

➤ **Identificación del caso**

- ✓ Ubicación del caso en la estructura del PO según eje, tema prioritario y tipo de actuación.

- ✓ **Ámbito territorial:** región, provincia, comarca, localidad en la que tienen lugar las intervenciones concernientes al caso.
- ✓ **Características de los beneficiarios:** rasgos de las poblaciones objetivo a las que se dirige la actuación.
- ✓ **Periodo de ejecución.**
- ✓ **Gestor.**

➤ **Descripción cualitativa del caso**

- ✓ **Objetivos de la operación considerada:** efectos logrados
- ✓ **Métodos empleados:** procedimientos de planificación, coordinación, gestión, selección de beneficiarios y acceso a las poblaciones objetivo, métodos de trabajo con los beneficiarios, seguimiento, etc.
- ✓ **Efectos identificados:** sobre las empresas, el desarrollo local, la creación de empleo, la población, etc.

➤ **Descripción cuantitativa el caso**

- ✓ **Objetivos concernientes a la realización física.**
- ✓ **Realización física.**
- ✓ **Grado de eficacia:** realización física/objetivos físicos; indicadores de eficacia en el nivel de resultados e impactos (los que procedan según criterio del evaluador).
- ✓ **Tasa de cobertura:** beneficiarios/total de la población potencialmente beneficiaria de la actuación.
- ✓ **Recursos materiales y humanos asignados a la actuación.**
- ✓ **Gasto ejecutado.**

➤ **Contribución general a la Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo y al PNR**

- ✓ **Adecuación a las prioridades y directrices.**

➤ **Enseñanzas extraídas del caso**

- ✓ Aspectos sobre los que se basa la consideración del caso como modelo de buenas prácticas.

➤ **Propuestas orientadas a la difusión de sus métodos y a la multiplicación de sus efectos**

- ✓ Formulación de recomendaciones: incremento de los recursos materiales, humanos o financieros asignados, ampliación de la cobertura, mejora de los procedimientos de gestión, acciones de transferencia y difusión metodológica, etc.

6. PAPEL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. Comisión Europea

Las actividades e informes a presentar por la Comisión Europea en materia de seguimiento estratégico se detallan en los artículos 30 y 31 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y son las siguientes:

- ↪ Elaborar, a partir de 2008, un resumen de los informes de los Estados Miembros sobre la contribución de los PO a la ejecución del PNR, que formará parte del informe anual de situación que la Comisión presenta al Consejo europeo de primavera (art. 30.1).
- ↪ En 2010 y 2013, y a más tardar el 1 de abril, preparar un informe estratégico que será la síntesis de los informes de los Estados Miembros a los que se refiere el artículo 29.2.

Hay que tener en cuenta que en 2010 este informe se incorporará como sección específica al Informe de Cohesión que la Comisión debe presentar cada tres años al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios establecidos hayan contribuido a ellos (Art. 30.2 y 31). El informe incluirá, si procede:

- a) las propuestas relativas a las medidas y políticas comunitarias que convenga adoptar para reforzar la Cohesión económica y social;
- b) las propuestas de ajuste que convenga hacer a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión.

6.2. Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios

Las funciones y responsabilidades que tiene atribuidas la SGPTPEC en materia de seguimiento estratégico son:

- ↪ Preparar la Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- ↪ Definir conjuntamente con los órganos implicados el proceso de recogida de información para el seguimiento estratégico.
- ↪ Coordinar, de manera general, el proceso de seguimiento estratégico.

- ↪ Realizar los análisis de situación de contexto, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad y valor añadido comunitario de los informes estratégicos 2009 y 2012.
- ↪ Coordinarse con las Consejerías y/o Departamentos de Economía y Hacienda de las Comunidades y Ciudades Autónomas de los PO Regionales FEDER y Organismos Intermedios de los PO plurrregionales y de Fondo de Cohesión en la preparación y presentación en tiempo y forma de la información solicitada.
- ↪ Coordinarse con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE en la preparación y presentación en tiempo y forma de la información solicitada.
- ↪ Analizar los documentos de aportaciones recibidos y agregar la información recibida.
- ↪ Elaborar los informes estratégicos a 2009 y 2012 (art. 29.2).
- ↪ Informar de los resultados del seguimiento estratégico del MENR, en particular al Comité de Consultivo de Seguimiento Estratégico y de Evaluación y a los Comités de Seguimiento de los POs, si procede, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.

6.3. Unidad Administradora del FSE

Las funciones y responsabilidades que tiene atribuidas la Unidad de Administradora del FSE en materia de seguimiento estratégico son:

- ↪ Elaborar el documento de aportación del FSE para la elaboración de los informes estratégicos 2009 y 2012.
- ↪ Coordinar, de manera general, el proceso de recogida de información de los Organismos Intermedios de los POs FSE para la elaboración de los informes estratégicos 2009 y 2012.
- ↪ Cooperar con la SGPTEPC en la preparación y presentación en tiempo y forma de la información solicitada.

6.4. Organismos Intermedios

Las funciones y responsabilidades que tiene atribuidas de los Organismos Intermedios de los PO en materia de seguimiento estratégico son:

- ↪ Suministrar la información necesaria a la SGPTEPC según se detalla en los sucesivos epígrafes del apartado 3 "*Herramientas y técnicas para la recogida de datos*" de esta guía.

- ↪ Los Organismos Intermedios de los POs FEDER y FC deberán colaborar con la SGPTEPC en cualquier aspecto derivado del seguimiento estratégico.
- ↪ Los OI de los POs FSE habrán de colaborar con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE en cualquier aspecto derivado del seguimiento estratégico.
- ↪ Aplicar las recomendaciones que pudieran formularse.

6.5. Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

Conforme a su Reglamento interno, el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación tiene atribuidas las siguientes funciones:

- ↪ Colaborar en la elaboración de la Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013, desarrollado por la SGPTEPC.
- ↪ Hacer el seguimiento de los estudios de evaluación.
- ↪ Apremiar la calidad de los informes estratégicos, especialmente, las conclusiones y las recomendaciones formuladas que procedan.
- ↪ Trasladar a los Comités de Seguimiento de los distintos POs las conclusiones de los informes de las evaluaciones realizadas.
- ↪ Asegurar la participación en el proceso de seguimiento estratégico de las Redes Sectoriales previstas en el MENR, así como la colaboración de las mismas en la elaboración de las Evaluaciones Estratégicas Temáticas.

7. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LA UAFSE PARA LOS INFORMES ESTRATÉGICOS DEL MENR

7.1. Documento de aportación de la UAFSE

De conformidad con lo recogido en el apartado de funciones y responsabilidades, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá coordinar y entregar, en tiempo y forma definido, la información relativa al FSE a incluir en los informes estratégicos de 2009 y 2012 a la SGPTEPC. Para ello, deberá realizar los siguientes análisis:

En relación con el primer apartado de los informes estratégicos de 2009 y 2012 relativo a la situación de contexto, sólo deberá realizar el *análisis de pertinencia*. Cuyo trabajo de campo a desarrollar se centra principalmente en análisis documental y entrevistas personales con los OI. Los restantes análisis serán llevados a cabo por la SGPTEPC.

Por lo que respecta al segundo apartado de los informes estratégicos 2009 y 2012 sobre la contribución de los Fondos, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá realizar las siguientes tareas:

- ↪ Análisis de *coherencia externa*.
- ↪ Análisis de *coherencia interna*, sólo la parte del FSE: solidez y consistencia.
- ↪ Análisis de *la concentración*.

La preparación de dichos análisis corresponderá a la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE. El trabajo de campo a desarrollar será fundamentalmente análisis documental y entrevistas a OI y/o gestores, si procediese.

En cuanto al tercer apartado de los informes estratégicos de 2009 y 2012 concerniente a logros y resultados de las intervenciones, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE tendrá la responsabilidad de realizar los siguientes análisis:

- ↪ *Realizaciones físicas y financieras*.
- ↪ *Análisis de resultados (sólo 2012.)*
- ↪ *Análisis de Impacto específico y global (sólo 2012).*
- ↪ *Análisis de eficacia*.

↪ *Análisis del grado de cobertura.*

↪ *Valor añadido comunitario.*

Por último, el cuarto apartado de los informes estratégicos de 2009 y 2012 sobre desafíos y perspectivas futuras, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá presentar a la SGPTEPC las principales *conclusiones y recomendaciones* obtenidas de los diferentes análisis realizados. Si bien, se debe destacar que los estudios de caso a realizar para la identificación de las buenas prácticas corresponde a los diferentes OI de los POs.

La SGPTEPC recibirá por parte de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE el documento de aportaciones para la elaboración de los informes estratégicos de 2009 y 2012. Tras su análisis, integrará la información recibida en las versiones definitivas de los citados informes.

8. ANEXO

8.1. Marco de referencia

- Conclusiones de las presidencias del Consejo Europeo (Consejos de Primavera y extraordinarios) (http://europa.eu/european-council/index_es.htm)
- Informe estratégico sobre la Estrategia de Lisboa revisada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010). [COM (2007) 803 final]. (http://europa.eu/european-council/index_es.htm)
- Decisión del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1783/1999. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Reglamento (CE) N° 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1784/1999 (CE) N° 1783/1999. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Reglamento (CE) N° 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1164/94. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Orientaciones generales para las políticas económicas – Informe del Consejo ECOFIN al Consejo Europeo 7280/08.
- Recomendaciones integradas específicas por países – Informe del Consejo al Consejo Europeo 7275/08.
- Documento sobre cuestiones clave – Contribución del Consejo de Competitividad 6933/08

- Mensajes clave para el Consejo Europeo de primavera en el ámbito de la educación, la formación y la juventud 6445/08.
- Informe sobre protección social e inclusión social 2008 7274/08.
- Dictamen del CESE sobre el empleo para las categorías prioritarias (Estrategia de Lisboa) SOC/251 – CESE 997/2007.
- Resolución del Comité de las Regiones para el Consejo Europeo de primavera de 2008: la estrategia para el crecimiento y el empleo – Cómo abordar “paradoja de Lisboa” CdR 331/2007
- Programa Nacional de Reformas (PNR). (<http://www.la-moncloa.es/default.htm>)
- Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Documento de trabajo N° 2 de la Comisión Europea “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Monitoring and Evaluation Indicators”. (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>)
- Plan de Evaluación 2007-2013 FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Manual del Sistema de indicadores de los POs FEDER y Fondo de Cohesión. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Sistemas de indicadores de los POs FSE 2007-2013. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento: I+D+i y Sociedad de la Información. (<http://www.dgfc.sggg.meh.es>)
- Guía General de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013: Evaluación operativa, Evaluación Estratégica Temática de Inmigración, Muestra y modelos de cuestionarios. (<http://www.mtin.es/uafse>)

8.2. Propuesta de Índices de Informes Estratégicos

a) Informe Estratégico de 2009

El índice de contenidos mínimos del informe estratégico de 2009 que se propone es el siguiente:

- Capítulo I. Metodología empleada.
- Capítulo II. Descripción de la situación de partida y su evolución:
 - ✓ Presentación del MENR y de sus POs
 - ✓ Análisis del contexto socioeconómico: evolución de los indicadores de contexto y de los indicadores estratégicos.
- Capítulo III. Análisis global de coherencia: relación entre los objetivos de la política de cohesión y los POs cofinanciados por los Fondos:
 - ✓ Coherencia Externa: Prioridades de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión; Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008 y la Agenda de Lisboa y/o PNR.
 - ✓ Coherencia Interna: entre Fondos.
- Capítulo IV. Análisis de la complementariedad.
- Capítulo V. Logros y resultados del MENR
 - ✓ Análisis de realizaciones
- Capítulo VI. Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales:
 - ✓ Igualdad de Oportunidades
 - ✓ Medio Ambiente
- Capítulo VII. Conclusiones y recomendaciones.

b) Informe Estratégico de 2012

El índice de contenidos mínimos del informe estratégico de 2012 que se propone es el siguiente:

- Capítulo I. Metodología empleada.
- Capítulo II. Descripción de la situación de partida y su evolución:

- ✓ Presentación del MENR y de sus POs
- ✓ Análisis del contexto socioeconómico: evolución de los indicadores de contexto y de los indicadores estratégicos.
- Capítulo III. Análisis global de coherencia: relación entre los objetivos de la política de cohesión y los POs cofinanciados por los Fondos:
 - ✓ Coherencia Externa: Prioridades de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión; Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, 2005-2008 y la Agenda de Lisboa y/o PNR.
 - ✓ Coherencia Interna: entre Fondos.
- Capítulo IV. Análisis de la complementariedad.
- Capítulo V. Logros y resultados del MENR
 - ✓ Análisis de realizaciones
 - ✓ Análisis de resultados
 - ✓ Análisis de impacto global del MENR
 - ✓ Análisis del grado de cobertura
 - ✓ Análisis de eficacia: realizaciones, resultados e impactos
- Capítulo VI. Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales:
 - ✓ Igualdad de Oportunidades
 - ✓ Medio Ambiente
- Capítulo VII. Análisis sobre el Valor Añadido Comunitario:
- Capítulo VIII. Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento: procedimientos de coordinación, gestión, seguimiento y control.
- Capítulo IX. Casos de buenas prácticas.
- Capítulo X. Conclusiones y recomendaciones.